



TITULARES

JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

- En Uganda, se planea crear una división especial del Tribunal Supremo para juzgar a algunos de los responsables de las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto.
- Un juez federal de Miami ordena a un ex miembro del ejército peruano pagar 37 millones de dólares USA por su participación en la masacre de 1985 en la que fueron asesinadas 69 personas.

CORTE PENAL INTERNACIONAL

- Mathieu Ngudjolo Chui, de nacionalidad congoleña, ex líder del Frente Integracionista Nacional (FNI, en sus siglas en inglés) es arrestado y entregado a la CPI.
- El fiscal de la CPI declara que no puede haber impunidad para las personas culpables de crímenes de guerra en África, ni siquiera cuando está en marcha un proceso de paz.

TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES *AD HOC*

- El Tribunal Penal internacional para la ex Yugoslavia (*TPIR*) continúa juzgando los casos de personas que desempeñaron altos cargos durante la guerra. Los casos de algunos de los acusados con rangos intermedios e inferiores han sido trasladados a tribunales nacionales.
- El Tribunal Especial de la ONU para Sierra Leona ratifica las largas condenas dictadas el año pasado contra tres ex líderes rebeldes acusados de múltiples crímenes de guerra y de lesa humanidad.

TRIBUNALES PENALES MIXTOS, HÍBRIDOS O INTERNACIONALIZADOS

- Prosiguen los juicios en las Cámaras Extraordinarias del Tribunal de Camboya.

JUSTICIA ORDINARIA Y SISTEMAS TRADICIONALES DE JUSTICIA

- El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu emite 40 órdenes de arresto por delitos de genocidio, terrorismo y crímenes de lesa humanidad contra militares, de etnia tutsi, que ocupan diferentes cargos en el actual gobierno de Rwanda.
- El presidente Alvaro Colom anuncia que abrirá los archivos militares que abarcan cuatro décadas de guerra civil en el país, en la que murieron o desaparecieron 250.000 civiles y declara que con ello se conocerá la verdad de los hechos y se sentarán las bases para la verdad y la justicia.



LEYES DE AMNISTÍA

- En su libro *Beyond the Wire*, Kieran McEvoy y Peter Shirlow, de la *Queen's University* de Belfast, declaran que los presos paramilitares que fueron puestos en libertad según lo establecido en el acuerdo de paz de Irlanda del Norte, desempeñan un papel esencial en el mantenimiento de la paz

COMISIONES DE BÚSQUEDA DE LA VERDAD Y OTRAS COMISIONES

- La rama keniana de la Comisión Internacional de Juristas reclamó al Parlamento la constitución de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Kenya.

1

Justicia y construcción de paz

INFORME: *Save the Children* publica un informe titulado *Where Peace Begins (Donde Comienza la Paz)* en el que señala que la educación puede mitigar los efectos que tienen los conflictos sobre los niños y construir la paz en países afectados por conflictos armados. Sin embargo, de los 37 acuerdos de paz que se conocen públicamente firmados entre 1989 y el 2005, 11 no mencionan en absoluto el aspecto educativo y aquellos que lo hacen aluden al mismo de maneras muy diferentes. *Save the Children* lanza un debate global sobre la forma en que la educación puede convertirse en un componente fundamental de los procesos de paz y agrega que es esencial para tener éxito en el logro de la paz y de la reconciliación. La organización hace un llamamiento para que se invierta en educación cuando se inicien futuras negociaciones de paz para que los estados frágiles puedan tener una oportunidad en el futuro. (JP), *Reuters*, 12/03/08

África

BURUNDI: La Comisión de la ONU para la Construcción de Paz declara que el Gobierno de Burundi y uno de los principales grupos rebeldes son los responsables de aplicar el pacto de cese al fuego que firmaron a finales del 2006. En septiembre del 2006 el Gobierno y las *Forces Nationales de Libération (Palipehutu-FNL)* firmaron el Acuerdo para el Cese al Fuego. La ONU,, junto con otros grupos como la Iniciativa de Paz Regional y la Unión Africana (UA), trabajan en equipo para ayudar a aplicar el Acuerdo y existe consenso en la comunidad internacional en torno a la necesidad de gestionar la dimensión política, de seguridad, y la reintegración socio económica del Acuerdo de manera simultánea. La Comisión informa acerca de la creación de una junta directiva, con representantes del gobierno, las *Palipehutu-FNL*, la UA, Tanzania, Uganda, Sudáfrica y la Unión Europea, entre otros, para promover el diálogo sobre posibles obstáculos que puedan surgir en la aplicación del Acuerdo. (JCP), UN, 27/03/08

El líder del ala de Charles Mukasi del *Union for National Progress (UPRONA)*, Sinarinzi Gabriel, reitera su demanda de que se establezca un Tribunal Penal Internacional para Burundi y declara que la creación de este tribunal es el único medio para salir del conflicto en el que está sumergido el país. Sinarinzi hace estas declaraciones en una rueda de prensa en la que da respuesta a la carta que cuarenta y seis parlamentarios enviaron al Secretario General de la ONU la semana pasada. Sinarinzi señala que la carta da testimonio del estado de decrepitud en el que se



encuentra el falso proceso de Arusha. Muchos burundenses consideran que el ala de Charles Mukasi de UPRONA asume una línea dura y que siempre ha rechazado el proceso de paz de Arusha del que ha surgido el actual gobierno partiendo de la base de que el presidente Pierre Buyoya no debería haber negociado con personas que concibieron y llevaron a cabo el genocidio contra los tutsis. Muchos otros partidos combaten esta idea. Sin embargo, al no sancionarse los crímenes cometidos por el partido que ahora detenta el poder, ha empezado a darse credibilidad al ala de Musaki que predica el estado de derecho y la erradicación de la impunidad, pese a haber fracasado en la práctica durante los dos años que lleva en el poder. Los miembros del parlamento solicitan ayuda en materia política y de seguridad ante las denuncias según las cuales el CNDD-FDD (*Conseil national pour la défense de la démocratie-Forces pour la défense de la démocratie* y el *National Council for the Defence of Democracy-Forces for the Defence of Democracy*), liderado por el Gobierno, habría creado un escuadrón de la muerte. (JCP), *AllAfrica.com*, 05/03/08

En una rueda de prensa conjunta con organizaciones derechos humanos, el presidente saliente de la Liga Iteka, Jean-Marie Vianney Kavumbagu, declara que el partido que está actualmente en el Gobierno no debería comparar la situación actual con la que se vivió previamente, por cuanto antes no existía un gobierno electo. Las organizaciones de derechos humanos también se oponen a la postura del Presidente de la República que informó a periodistas de los Estados Unidos que el juicio del coronel Bangirimana podría celebrarse una vez que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación se haya pronunciado al respecto y agregan que los crímenes cometidos después de la firma del acuerdo de paz no se llevarán ante esta Comisión. (JCP) *AllAfrica.com*, 14/02/08

KENYA: La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya (KNCHR, por sus siglas en inglés) declara que el parlamento debería afianzar constitucionalmente el anteproyecto sobre el Acuerdo Nacional de Reconciliación de Kenya para que éste fuese vinculante y estuviese protegido de posibles interferencias políticas. La comisión señala asimismo que la legislación resultante debería incluir reformas en la judicatura, la policía, la Comisión Electoral y la Administración y que el presidente Kibaki y el primer ministro Raila Odinga deberían dar prioridad a procesar a los responsables de la violencia y garantizar una investigación imparcial y expeditiva de las graves violaciones de derechos humanos que se cometieron después de las elecciones. (JCP), *AllAfrica.com*, 05/03/08

LIBERIA: Varios grupos de mujeres bajo la pancarta de *Grand Kru County Women* destacan la necesidad de crear un tribunal para crímenes de guerra que juzgue a los responsables del conflicto armado liberiano sobre la base de que los combatientes las obligaron a prostituirse y las convirtieron en esclavas sexuales. *Grand Kru County* testimonió ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación que este tribunal sería parecido al Tribunal Especial de la ONU para Sierra Leona. El grupo también aboga por que se de reparación a las mujeres que han perdido a sus esposos e hijos durante la guerra y se distribuyan los recursos del país de manera equitativa. (JCP) *AllAfrica.com*, 28/02/08

Miembros del Senado liberiano no aprueban el Proyecto de Ley sobre la Comisión de Veteranos presentado por la Cámara Baja. El Proyecto busca beneficiar al ex personal militar que sirvió al país y a combatientes asociados con facciones disueltas y se entregó a la Cámara Baja y posteriormente al Senado para su estudio pero de momento algunos senadores han planteado dudas sobre el mismo, argumentando que aparte de beneficiar a quienes sirvieron al país, el proyecto también pretende recompensar a combatientes que cometieron crímenes atroces contra el pueblo de Liberia y manifiestan que únicamente respaldarán el proyecto si el mismo está dirigido estrictamente a ex personal militar. Los senadores agregan que la ONU ya ha favorecido a ex combatientes y a sus comandantes al incluirlos en los programas de Desarme, Desmovilización y Rehabilitación (DDR) pese a las atrocidades que cometieron en la nación, por lo que no ven la necesidad de que el Gobierno de Liberia también introduzca un programa de asistencia social para ellos. Se trata de la segunda vez que el Proyecto de Ley sobre la Comisión de Veteranos recibe objeciones en el Senado. (JCP), *AllAfrica.com*, 25/02/08



SOMALIA: 140 líderes de las más importantes religiones del país y jefes de todos los clanes se reunieron del 20 al 22 de febrero en Hargeisa en una conferencia de paz no oficial convocada por Mahdi Abdile, de la ONG finlandesa *FinnChurchAid (FCA)* con el objetivo fortalecer el papel de los imanes y de los líderes locales en el proceso de paz. Según Abdile, si se logra convencer a los líderes religiosos y a los jefes de los clanes del papel tan importante que pueden desempeñar en el proceso de paz, se habrá alcanzado una de las principales metas. A la conferencia no fueron invitados representantes de grupos armados. La ONU y la Unión Africana (UA) enviaron observadores. Abdile declara que si bien se produjeron algunos desacuerdos con respecto a la forma en que debería alcanzarse un acuerdo de paz, todos opinaron que continuar la guerra no beneficiaría a nadie. La embajada finlandesa en Nairobi, Kenia, informó hace tres semanas que había recibido un correo advirtiendo del riesgo de un posible ataque relacionado con Somalia, por lo que el ministro de asuntos exteriores aconsejó a *FinnChurchAid* que aumentase las medidas de seguridad durante la conferencia de Hargeisa. Sin embargo, las investigaciones realizadas por el ministerio demostraron que el mensaje lo había enviado un particular por razones personales y que no tenía relación alguna con las conversaciones de paz en Somalia. Pese a ello, *FinnChurchAid* informa que varios observadores internacionales decidieron no asistir a la conferencia. (JCP), *Helsingin Sanomat*, 27/02/08

SUDÁN. Ashraf Qazi, representante especial de la ONU para Sudán informa al Consejo de Seguridad que sigue en pie la aplicación del acuerdo de paz de enero del 2005 a pesar del retraso que se ha producido y agrega que la seguridad en la zona de cese al fuego sigue siendo relativamente estable pero que las tensiones entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y el *People's Liberation Army (SPLA)* han ido en aumento en la actual frontera que divide el norte y el sur del país. Qazi señala que si bien la relación entre las dos partes es bastante cordial, adolece de falta de confianza. Sin embargo, el representante especial enumera algunos logros importantes del acuerdo, entre los que se incluyen la realización de un censo y la celebración de elecciones el año próximo. El informe más reciente de la ONU sobre la aplicación del acuerdo de paz, indica que todavía siguen pendientes muchos retos pero elogia a los líderes de ambas partes por demostrar su voluntad de resolver las diferencias a través del diálogo. (JCP), *UN*, 19/02/08

UGANDA: Después de una pausa de un día para realizar consultas con Joseph Kony, el LRA y el Gobierno de Uganda firman un Acuerdo para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración (DDR) y para la aplicación de un mecanismo de control. El acuerdo estipula que tanto los ex combatientes del LRA como los no combatientes recibirán apoyo durante su transición a la vida civil; que los miembros del LRA que han decidido no unirse a las fuerzas armadas o a otros organismos de seguridad recibirán apoyo para reintegrarse de acuerdo a la política de reintegración nacional de Uganda y que todos los miembros del LRA que deseen ir a la escuela, incluidas las escuelas de formación vocacional, recibirán ayuda a tales efectos. Asimismo, deberán tomarse en cuenta los miembros del LRA que comparezcan en Uganda después de la firma del Acuerdo, siempre y cuando tales personas se presenten con sus armas en lugares de culto en el plazo de dos semanas después de abrirse un período de conciliación de otras dos semanas. (JCP), *Sudan Tribune*, 02/03/08

Los mediadores y negociadores en las conversaciones de paz entre el Gobierno de Uganda y el *Lord's Resistance Army (LRA)* expresan optimismo con respecto a la posibilidad de que las partes alcancen un acuerdo final después de firmarse un alto al fuego permanente. El alto al fuego se firmó en Juba el 24 de febrero, donde se habían mantenido conversaciones de manera intermitente desde el 2006 con el objetivo de poner fin a dos décadas sangrientas. Joachim Chissano, Enviado Especial de la ONU para el norte de Uganda, y ex presidente de Mozambique, declara que existe la voluntad por ambas partes de finalizar las conversaciones a lo largo de este mes y que con la firma del acuerdo, se estaría enviando señales a los combatientes para que empiecen a abandonar las armas. Chissano agrega que se trata del final de la guerra pero que lo más importante no es únicamente poner fin al conflicto sino buscar la paz, algo mucho más complejo que el abandono de



las armas. El vicepresidente del sur de Sudán, Riek Machar, y mediador en las conversaciones, señala que la firma de un cese de hostilidades permanente es crucial por cuanto establece las bases para un acuerdo de paz definitivo. *(JCP), IRIN, 25/02/08*

Durante el acuerdo alcanzado la semana pasada en Juba, las partes decidieron crear una división especial del Tribunal Supremo de Uganda para juzgar a los responsables de graves violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto; la elaboración de programas de reparación para las víctimas; la creación de una comisión de la verdad que analice el pasado y otras medidas tendientes a promover la reconciliación nacional. Michele Montas, portavoz de Naciones Unidas, informa que las dos partes han consensuado el borrador del texto sobre desarme, desmovilización u reintegración (DDR) pero que la delegación del LRA desea consultar a sus líderes antes de que finalicen las conversaciones en Juba y ha agregado que con esto quedaría prácticamente lista la firma de un acuerdo de paz permanente. *(JCP), UN, 25/02/08*

Magreb

ARGELIA: Argelia inició un programa para alcanzar la paz y la reconciliación en el 2006 en un intento por parte del presidente Abdelaziz Bouteflika de poner fin a la violencia islamista que se ha cobrado la vida de aproximadamente 200.000 personas desde comienzos de los años noventa. Las 13.014 solicitudes recibidas de las víctimas para ser indemnizadas por la tragedia nacional, se han aceptado a trámite como parte del programa. Djamel Ould Abbas, Ministro de Solidaridad Nacional, declara que son 23.396 las personas que han solicitado compensación por las pérdidas que les ocasionó este período de violencia en el que decenas de miles de guerrillas islamistas lucharon contra el ejército para instaurar un gobierno islámico. La ley de reconciliación del 2006 ofrece el perdón a las guerrillas que siguen activas si éstas abandonan las armas, siempre y cuando no sean responsables de masacres, violaciones sexuales ni de los bombardeos lanzados en lugares públicos. Asimismo, ofrece recompensa a las familias que estén sumidas en la miseria por la muerte o ausencia de parientes que se unieron a la rebelión y a las personas que fueron despedidas de sus puestos de trabajo por tener vínculos con la insurgencia. La ley también indemniza a las familias que hayan perdido a sus seres queridos si éstos han sido asesinados por los rebeldes y a las familias que tengan parientes desaparecidos o que puedan haber muerto en manos de las fuerzas de seguridad. De acuerdo al plan de reconciliación, en el 2006 el Gobierno habría liberado a más de dos mil ex rebeldes encarcelados por su participación en el conflicto. *(JCP), Reuters, 10/03/08*

América

GUATEMALA: El presidente de Guatemala, Alvaro Colom, niega que su Gobierno tenga intención de aumentar el número de tropas, un asunto especialmente delicado hoy en día, debido a la implicación que en el pasado ha tenido el ejército en violaciones de derechos humanos. Según el jefe de Estado, si el Acuerdo de Paz se observa al pie de la letra, el ejército debería disponer de 21.000 soldados en lugar de los 15.000 alistados actualmente. Colom declara que lo que se está estudiando es la posibilidad de redistribuir las fuerzas para poder controlar mejor el territorio, pero que no se producirá ningún aumento de tropas. Las declaraciones del presidente surgen a partir de las realizadas por el vicepresidente Rafael Espada, que manifestó que se doblaría el número de soldados para luchar contra el tráfico de drogas. El legislador y ex líder de la guerrilla Héctor Nuila, manifiesta que el aumento de efectivos del ejército violaría el Acuerdo de Paz que puso fin a 36 años de conflicto armado en el país. *(JCP), Prensa latina, 29/02/08*

PERÚ: Adalberto Jordan, juez federal de Miami, ordena a un ex miembro del ejército peruano pagar 37 millones de dólares USA por su participación en la masacre de 1985 en la que fueron



asesinadas 69 personas, incluidos ancianos y niños. Jordan dictamina que el Mayor Telmo Hurtado debe pagar los perjuicios ocasionados a dos mujeres que en el momento del crimen tenían 12 años y que sobrevivieron al ataque. Asimismo, Hurtado ha sido hallado culpable de torturas, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad en el pleito presentado por Ochoa Lizarbe y Pulido Baldeon. Hurtado no ha impugnado el juicio pero rehusó testificar durante la vista. El acusado había asumido responsabilidad anteriormente por la masacre de Accomarca en 1985, contra la guerrilla Sendero Luminoso. Jordan manifestó en su dictamen que Hurtado había informado a un panel de investigación peruano que la muerte de niños había estado justificada porque, de otro modo, se les habría adoctrinado para ser miembros de Sendero Luminoso. Almuda Bernabeu, del *Center for Justice & Accountability*, de San Francisco, ha declarado que se trata de un gran éxito en la lucha por llevar a los responsables de violaciones de derechos humanos ante la justicia. Actualmente, Hurtado se encuentra en una cárcel de Miami en espera de ser deportado a Perú. www.iol.co.za, 06/03/08

Asia

CAMBOYA: Según Yash Ghai, representante especial del Secretario General de la ONU, el Gobierno de Camboya debe acatar los Acuerdos de Paz de París que se cerraron en 1991 con el propósito de poner fin a la guerra. Estos acuerdos estipulan la creación de una oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos que supervisará la situación de los derechos humanos en Camboya y que ayudará al Gobierno a cumplir con los compromisos adquiridos. No obstante, desde el principio ha habido fricciones, por una parte, entre la oficina de la ONU y el representante especial, y por otra, con el Gobierno camboyano. El representante ha elaborado informes que son críticos con el papel que ha desempeñado el Gobierno en materia de derechos humanos y con la indiferencia que éste ha mostrado con respecto a las recomendaciones presentadas que permitirían mejorar la situación. Las fricciones se hicieron públicas en el 2006 y desde entonces han empeorado dado que el Gobierno camboyano ha estado atacando continuamente a Yash Ghai. Durante el discurso que éste hizo en Camboya el Día de los Derechos Humanos, declaró que, entre otras cosas, numerosas comunidades y familias vivían aterrorizadas, especialmente aquellas que corren el riesgo de ser desalojadas por usurpación de tierras y que le temían al Estado, a los saboteadores políticos y económicos, a la ambición individual y de las empresas, a la policía y a los tribunales. (*JCP*) *UPI AsiaOnline*, 14/02/08

FILIPINAS: Como mínimo 100 pacifistas de todo Mindanao viajarán a Corregidor para conmemorar el 40 aniversario de la masacre de Jabiddah y lanzar una campaña de un año de duración en la que se instará al Gobierno y a *Moro Islamic Liberation Front (MILF)* a cerrar las conversaciones de paz que vienen manteniendo desde hace once años con la firma de un acuerdo. La caravana por la paz recorrerá cinco ciudades, empezando por Mindao y terminando en la Isla Corregidor donde fueron martirizados 31 jóvenes musulmanes el 8 de marzo de 1968. Las personas masacradas formaban parte de un grupo de aproximadamente 200 jóvenes musulmanes supuestamente entrenado para desplegarse en la isla de Sabah, en Malasia, como fuerza de invasión, argumento que ha sido confirmado por el Gobierno filipino. El *Mindanao People's Caucus (MPC)* está a cargo de la organización de la caravana, que llevará el lema 'Resolvamos el conflicto de Mindanao: Firmemos y apliquemos los acuerdos de paz ya!'. (*JCP*) *Sun Star*, 13/03/08

Representantes de varios sectores se trasladarán cuatro días a Corregidor para observar el 40 aniversario el 18 de marzo de la Masacre de Jabidah, en la que murieron aproximadamente 28 jóvenes Moro durante un enfrentamiento para, supuestamente, invadir Sabah, en Malasia, a raíz de lo cual profesores y estudiantes Moros organizaron protestas en Malacanang y más tarde crearon el Frente Moro de Liberación Nacional (MNLF), por sus siglas en inglés. El 18 de marzo de 1998, al cumplirse 30 años de la masacre, se declaró el Día de Bangsamoro, jornada festiva en la Región Autónoma para el Mindanao Musulmán (ARMM, por sus siglas en inglés). *The Mindanao*



Peoples' Caucus (MPC) está organizando una Caravana por la Paz para conseguir el máximo apoyo de la población e instar al Gobierno a finalizar las conversaciones de paz con el *Moro Islamic Liberation Front (MILF)* y con el MNLF. La Caravana confía en poder movilizar a líderes juveniles de las provincias de Tawi-Tawi, Sulu, Basilan, Zamboanga, Lanao, Cotabato, Maguindanao y de Davao. (JCP), *Minda News*, 25/02/08

TIMOR LESTE: Desde 1999 se han llevado a cabo como mínimo ocho investigaciones sobre el baño de sangre que ocasionó la ocupación indonesia pero se han ignorado las recomendaciones. Los tribunales indonesios hallaron culpables a 18 personas pero casi todas ellas fueron puestas en libertad cuando se revocaron sus condenas, con excepción de un líder de la milicia timorense. Los líderes timorenses han rechazado los llamamientos a favor de la creación de un tribunal internacional para juzgar a los responsables de la masacre de 1999 pero, con el apoyo de Indonesia, crearon la Comisión de la Verdad y la Amistad, un órgano inservible que concede amnistía a toda persona que testifique ante ella. La ONU rechazó tal Comisión por considerar que se trataba de un encubrimiento. (JCP), *ScrippsNews*, 20/02/08

Europa

BALCANES: Un Grupo serbio anuncia sus planes de construir un memorial que consiste en una cruz gigantesca sobre una colina desde donde la artillería serbia bombardeaba implacablemente Sarajevo durante la guerra de Bosnia. El proyecto ha indignado a una asociación de víctimas de guerra y al alcalde de Sarajevo, que lo considera un insulto a los miles de personas que murieron en el conflicto, la mayoría de los cuales fueron musulmanes. Brislav Dukic, director de la Asociación de Víctimas de Guerra Serbo bosnias, confirma a los medios de comunicación que su grupo iniciará la construcción de una cruz de 25 metros en la colina de Trebevic el próximo mes de abril e memoria de las víctimas serbias. El monumento se iluminará por la noche para que pueda verse las 24 horas del día. La colina de Trebevic se encuentra en territorio serbo bosnio desde donde se domina Sarajevo, la capital mayoritariamente musulmana. La línea divisoria entre ambos territorios pasa por la colina; la parte alta corresponde a territorio serbio bosnio y la baja a Sarajevo. Otra de las cuestiones que ha irritado a la población de Sarajevo es que los símbolos religiosos se utilizaron con mucha frecuencia durante la guerra de los Balcanes, en la que fueron asesinadas 100.000 personas y 1.8 millones se convirtieron en refugiados. (JCP), *The Canadian Press*, 12/03/08

Corte Penal Internacional (CPI)

Los jueces Pedro R. David, de Argentina, Elizabeth Gwaunza, de Zimbabwe y Michele Picard, de Francia, juran su cargo ante la CPI, con lo cual el número total de jueces *ad litem* o temporales de la Corte asciende a 15. Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, nombra a David y a Picard para los casos de Jovica Stanišić y de Franko Simatovic, que darán inicio a finales de marzo y a Gwaunza para el caso de Gotovina y algunos otros que también empezarán este mes. El nombramiento de los tres jueces permitirá que la Corte pueda celebrar ocho juicios al mismo tiempo. Además de los jueces temporales elegidos por el Secretario General para juicios específicos, el TPIY cuenta con 16 jueces permanentes que son elegidos por la Asamblea General



de la ONU. Los jueces *ad litem* los elige el Secretario General a solicitud del presidente del Tribunal de entre 27 jueces seleccionados por la Asamblea. El mes pasado, el Consejo de Seguridad aprobó un aumento provisional del número de jueces *ad litem* para el TPIY de manera que el Tribunal pudiese alcanzar el objetivo fijado por el Consejo de Derechos Humanos de juzgar a todos los acusados a lo largo del 2008. (OJ), UN, 04/03/08

El Fondo de Inversiones para las Víctimas, organización que surgió de la Corte Penal Internacional (CPI), notifica a la cámara que dirige el caso de la República Democrática del Congo (DRC) su intención de emprender actividades de ayuda a las víctimas de la guerra en ese país. El proyecto ayudará a esclarecer la importancia suprema del lugar que ocupan las víctimas, concedido por el Estatuto de Roma y que ni el Tribunal de Nürenberg ni ningún otro tribunal internacional han podido proporcionar hasta la fecha. El Fondo puede, por voluntad propia y de acuerdo a la normativa, decidir dar apoyo a las víctimas en una situación determinada como es la guerra de la RDC sin que éstas sean parte de un caso. Según el Fondo, la jurisprudencia internacional demuestra que el simple hecho de entablar un juicio no es suficiente para cubrir las necesidades de las víctimas en una sociedad post conflicto y que los deseos de las mismas van más allá del concepto de justicia retributiva. La cámara dispone de 45 días para verificar si la decisión del Fondo entra en contradicción con la equidad del juicio, el derecho a la deffensa, la resunción de inocencia o la aceptación del caso. El Fondo está compuesto por la ex Primer Ministra francesa Simone Veil, el Arzobispo Desmond Tutu, de Sudáfrica, Tadeusz Mazowiecki, de Polonia y Bulgaa Altangerel, de Mongolia. (OJ) *Hirondelle News Agency*, 01/02/08

CONGO, RD: Activistas en derechos humanos instan a la CPI a tomar en cuenta a los vecinos más próximos de la República Democrática del Congo (RDC) cuando la Corte decida hacer comparecer a alguien ante la misma. La Corte ha declarado recientemente que está estudiando investigar un caso contra oficiales que financiaron y organizaron las milicias en esta nación centroafricana devastada por años de luchas entre los señores de la guerra. La fiscalía señala que éstos podrían ser de la RDC o de cualquier otra parte, en tanto que los analistas sugieren Rwanda y Uganda como posibles. Amigo Gonde, de la Asociación para la Defensa de los Derechos Humanos, del Congo, declara que prácticamente todos los señores de la guerra congoleños se relacionan con oficiales de estos dos países. Beatrice Le Frapper du Hellen, del CPI, señala la dificultad a la hora de reunir pruebas contundentes porque no es lo mismo hacerlo sobre de la participación física de alguien que sobre la responsabilidad de quien está al mando ya que la persona que tiene el mando no se encuentra nunca en el lugar de los hechos. Asimismo, agrega que otra de las complicaciones estriba en que muchos de los crímenes de guerra perpetrados por Rwanda y Uganda en suelo extranjero tuvieron lugar antes de julio del 2002 cuando la CPI inició su mandato. Sin embargo, Grignon considera que son muchos los crímenes que puede juzgar la CPI y que la participación de Rwanda en los ataques de Nkunda, en Bukavu en el 2004 es uno de ellos. (OJ), *Institute for War and Peace Report*, 25/02/08

Kilenda Kakengi Basila, abogado de Mathieu Ngudjolo Chui, ex líder de la milicia congoleña, declara que la CPI no puede juzgar a su cliente dado que éste ya ha sido juzgado por sus crímenes y agrega que Ngudjolo fue arrestado por las fuerzas de mantenimiento de la paz en la RDC en octubre del 2003 y que le juzgó un tribunal de Bunia, al noreste del país, por los mismos cargos, por lo que insta al CPI retirar el caso de su cliente y a dejarle en libertad en tanto se resuelven algunos trámites pendientes. La fiscalía alega que Ngudjolo ordenó aniquilar a los habitantes del pueblo de Bogoro, en la región de Ituri, en el 2003, donde murieron 200 personas y muchas otras fueron torturadas y encarceladas en una habitación llena de cadáveres, o bien fueron utilizadas como esclavos sexuales. Los cargos que pesan en contra de Ngudjolo son nueve en total e incluyen crímenes de guerra y de lesa humanidad. (OJ), *Agence France Presse*, 11/02/08

Mathieu Ngudjolo Chui, de nacionalidad congoleña, ex líder del Frente Integracionista Nacional (FNI, en sus siglas en inglés, es arrestado y entregado a la Corte Penal Internacional (CPI). Ngudjolo está acusado de haber diseñado y ejecutado la masacre cometida en Bogoro, al noreste de la provincia de Ituri, en la República Democrática del Congo, en febrero de 2003, por lo que



sobre él pesan tres cargos de crímenes contra la humanidad y seis de crímenes de guerra, entre los que se incluyen la esclavitud sexual y el uso de niños soldado. La CPI manifiesta que con el arresto de Mathieu Ngudjolo Chui se ha completado la primera fase de la investigación sobre los horribles crímenes cometidos por líderes de grupos armados activos en Ituri desde julio del 2002. La primera aparición de Ngudjolo ante la Corte está prevista para el día 11 de febrero cuando se decidirá la fecha del juicio. Se trata del tercer congoleño que se encuentra bajo la custodia de la CPI, después de Thomas Lubanga Dyilo y de Germain Katanga. La Corte ha agradecido a las autoridades congoleñas su colaboración y ha destacado que es la primera vez que las autoridades del país arrestan físicamente a alguien a solicitud de la Corte. (OJ) *UN, 07/02/08*

El presidente de Uganda, Yoweri Museveni, declara que el juicio a los líderes del LRA en la CPI no será un obstáculo para alcanzar la reconciliación y la justicia en el norte de Uganda y que la labor de la CPI complementa la justicia al ocuparse de la impunidad. Museveni agrega que se da una situación de impunidad cuando la jurisdicción nacional no está dispuesta o no puede, como sucede en Uganda, juzgar a los criminales y comenta que los criminales ugandeses huyeron a la República Democrática del Congo, donde no se puede acceder a menos que ataquen a sus vecinos para conseguir a los culpables. Asimismo, declara que el Gobierno le ha facilitado las cosas a los rebeldes al utilizar la justicia tradicional para que rindan cuenta de sus actos pero que éstos han preferido permanecer escondidos. El presidente también informa que existe un programa de 14 puntos para la reconstrucción del norte del país. (OJ), *New Vision, 05/02/08*

La credibilidad de la CPI se pondrá a prueba durante el juicio inaugural que se celebrará dentro de dos meses a Thomas Lubanga Dyilo, que enfrenta cargos por el reclutamiento de niños soldado en la región de Ituri, al norte del país. El caso, que se abre el 31 de marzo, enviará la señal a otros gobiernos de la región, y en especial a Uganda y a Sudán, del firme compromiso que ha adquirido el mundo de alcanzar un sistema de justicia universal. La consecución de un juicio minucioso y bien argumentado en el caso de Luanga generará respeto hacia los mecanismos judiciales de carácter internacional y hacia la CPI en particular. Es por ello que el caso de Lubanga ha despertado gran interés en los medios de comunicación del país, que se ha intensificado con el arresto reciente de Germain Katanga, segundo líder de la milicia de Ituri. El juicio a Lubanga marcha un hito en la República Democrática del Congo que ha visto salir impunes a los responsables de terribles crímenes. Lamentablemente, la CPI depende de la prensa congoleña para informar a los ciudadanos acerca del juicio a Lubanga pero los periodistas del país tienden a estar poco preparados y desconocen los entresijos judiciales de un tribunal internacional que tiene su sede en un lugar tan lejano. (OJ), *Institute for War and Peace Reporting, 04/02/08*

La CPI informa que la audiencia previa al juicio de Germain Katanga, ex líder de la milicia congoleña acusado de asesinatos masivos, violaciones y esclavitud sexual, ha sido aplazado para que sus abogados defensores dispongan de más tiempo para prepararse. La audiencia estaba prevista para el día 28 de febrero pero se ha postergado sin que se haya decidido una fecha para la celebración de la misma. Katanga, conocido por el nombre de Simba, está acusado de liderar la Fuerza de Resistencia Patriótica (PRF, por sus siglas en inglés) cuando ésta lanzó un ataque homicida contra Bogoro, al noreste del Congo, en el que fueron asesinadas 200 personas y se violó a mujeres y niñas a las que luego se obligó a ser esclavas sexuales. Katanga, que dice ser estudiante de pedagogía, también ha sido acusado de utilizar a menores soldado durante el ataque. Las autoridades del Congo le entregaron a la CPI en octubre del año pasado y es uno de los criminales de guerra que se encuentran recluidos en un centro de detención holandés, cercano a la costa del Mar del Norte. El otro detenido es Thomas Lubanga, también señor de la guerra congoleño, está acusado de reclutar a niños soldado y se espera que su juicio e inicie este año. (OJ). *PR Inside, 04/02/08*

KENYA: El *Orange Democratic Movement (ODM)* ha presentado una queja a la CPI según la cual el Gobierno keniano ha utilizado la fuerza contra los ciudadanos que se han manifestado en contra de las elecciones presidenciales. El partido de oposición se ha dirigido a Luis Moreno-Ocampo, fiscal jefe de la CPI, para solicitar que la Corte investigue la muerte de manifestantes de Nyanza y



de otras partes del país. Entre otros, la ODM sugiere que se investigue y juzgue al Presidente Kibaki y a su Gabinete. La propuesta surge en un momento en el que eminentes figuras del mundo africano lideradas por Kofi Annan, ex Secretario General de la ONU, están realizando esfuerzos para restaurar la paz, por lo que cualquier iniciativa de abrir un proceso legal podría tener serias consecuencias. (OJ), *Daily Nation*, 09/02/08

REPÚBLICA CENTROAFRICANA: El fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) declara que no puede haber impunidad para las personas culpables de crímenes de guerra en el África, como son las violaciones sexuales y las masacres, ni siquiera cuando está en marcha un proceso de paz. Luis Moreno-Ocampo hace estas declaraciones al llegar a la República Centroafricana (RCA) para respaldar la investigación sobre una serie de violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto que azotó el país entre el 2002 y el 2003. Moreno-Ocampo informa a Reuters que en la RCA las violaciones sexuales superan en número el resto de crímenes y que mujeres jóvenes y ancianas eran violadas en grupos y en lugares públicos. El fiscal tiene previsto reunirse con aproximadamente 600 víctimas para, entre otras cosas, asegurarles que los responsables serán llevados ante la justicia, incluso en el supuesto de que estén implicados en el proceso nacional de paz y reconciliación. Poco después de estas declaraciones Moreno-Ocampo anunció que Mathieu Ngudjolo, ex señor de la guerra de la República Democrática del Congo, volaba a La Haya para ser juzgado por crímenes de guerra, entre los que se incluyen la esclavitud sexual y la utilización de niños soldado. (OJ) *Reuters*, 07/02/08

UGANDA: Luis Moreno-Ocampo, fiscal jefe de la CPI declara que no se ha reunido ni se reunirá con ningún miembro del *Lord's Resistance Army (LRA)*. El fiscal hace estas declaraciones en respuesta a informes según los cuales representantes de Joseph Kony, líder del LRA, estarían planeando reunirse con Moreno-Ocampo para, supuestamente, pedir que se retirasen las órdenes de arresto emitidas hace dos años contra Kony y otros tres líderes de este grupo. El LRA se niega a firmar el acuerdo final de paz con el Gobierno de Uganda a menos que la CPI retire sus acusaciones contra varios líderes del grupo rebelde. (OJ), *Reuters* 04/03/08

Ruth Nankabirwa, Ministro de Estado para la Defensa de Uganda, declara que las órdenes de arresto contra los líderes del LRA solamente podrán discutirse cuando los rebeldes se reúnan en Ri-Kwangba, Sudán, que es el punto acordado y agrega que confía en que después de la firma de todos los documentos, el LRA se concentre en la zona anunciada. El ministro señala que sólo cuando lo hayan hecho, podrán dirigirse a la CPI para retirar las órdenes de arresto. Nankabirwa se dirigió el viernes a la prensa en Kampala y manifestó que Uganda había trasladado el caso a la CPI porque el grupo rebelde estaba operando fuera del país y, por consiguiente se encontraba fuera de su jurisdicción. El ministro, que lidera las conversaciones de paz de Juba, agrega que los rebeldes sabían que el Gobierno iba a retirar el caso y aclara que no era mucho lo que podía hacerse porque el Estatuto de Roma no permite negociar otro tipo de acuerdo. Nankabirwa anuncia que el Gobierno está traduciendo los acuerdos firmados en Juba a la lengua luo, para que las víctimas de la guerra puedan entender el documento. (OJ), *AllAfrica.com*, 02/03/08

Los negociadores declaran que el LRA no va a abandonar las armas y que su líder, Joseph Kony, el mes próximo no firmará el acuerdo de paz final a menos que la CPI retire las acusaciones en su contra. El principal negociador con el LRA, David Nyekorach-Matsanga, declara en Juba que Kony no saldrá de su escondite en la República Democrática del Congo mientras se mantengan los cargos en su contra y agrega que Kony le ha dado autoridad para negociar a su favor. Los hechos ocurren un día después de que los rebeldes rechazasen la propuesta del Gobierno de firmar un acuerdo de paz el día 6 de marzo y pidiesen más tiempo para consultar a Kony. El único tema pendiente para el cese al fuego acordado la semana pasada era la desmovilización. Se espera que aproximadamente seis jefes de Estado presencien la firma del acuerdo definitivo de paz que pondrá fin a 21 años de guerra en el norte de Uganda entre el presidente Museveni y el LRA. El Gobierno y el LRA debatieron la cuestión de la CPI durante aproximadamente diez horas, pero las conversaciones se estancaron y finalmente se rompieron a media tarde de ayer. Según el



manifiesto presentado por el LRA sobre las acusaciones de la CPI, el Gobierno de Uganda solicitará al Consejo de Seguridad que adopte una resolución para aplazar por seis meses todas las investigaciones y procesos de los líderes del LRA pero el Gobierno ugandés ha rechazado esto de plano. (OJ), *AllAfrica.com*, 28/02/08

La CPI informa que las órdenes de arresto contra rebeldes ugandeses acusados de crímenes de guerra continúan vigentes a pesar del acuerdo alcanzado entre los rebeldes y el Gobierno para que los primeros sean juzgados en Uganda. Según dicho acuerdo, que ha sido firmado esta semana, los acusados de graves crímenes durante las dos décadas de insurgencia del *Lord's Resistance Army (LRA)*, serían juzgados en el tribunal Supremo de Uganda en tanto que a los acusados por delitos menores se les aplicaría el sistema de justicia tradicional Mato Oput. Sin embargo, la CPI ya ha emitido orden de arresto para cinco comandantes del grupo rebelde, entre los que se incluye Joseph Kony, acusado de asesinato, violación sexual y mutilación. Los combatientes del LRA son esencialmente conocidos por mutilar a sus víctimas y por el secuestro de miles de menores, que en el caso de las niñas, convierten en esclavas sexuales, en tanto que a los niños se les utiliza como combatientes. Cualquier decisión que implicase retirar los cargos internacionales que pesan sobre los acusados tendría que ser aprobada por los jueces de la Corte, quienes primero querrían asegurarse de que los rebeldes se someten a un juicio justo en Uganda. (OJ), *Associated Press*, 20/02/08

3

Tribunales penales internacionales *AD HOC*

Europa

TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA LA EX YUGOSLAVIA (TPIY)

Las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Unión Europea (UE) incursionan nuevamente en los hogares de familiares de Radovan Karadzic y rodean la casa de su esposa, Ljiljana Zelen-Karadzic, en Pale, al sudeste de Sarajevo. La policía italiana también registra la casa de Sonja, su hija, y de Smiljka Popov, supuesto partidario de Karadzic. El objetivo de esta operación es encontrar material e información que sea de utilidad para el TPIY. (OJ), *Reuters*, 27/03/08

El abogado de Ante Gotovina, general croata, acusado de haber planificado las atrocidades cometidas en 1995 contra los serbios, rechaza el caso presentado por la fiscalía que califica de teoría conspiratoria poco convincente, que no viene apoyada de pruebas. Luka Misetic, abogado estadounidense, agrega que la campaña conocida por Operación Tormenta tuvo la bendición de la comunidad internacional y concretamente de los EEUU. La operación, que implicó a miles de tropas croatas, se hizo con las tierras croatas del sur de la Krajina que cuatro años antes habían sido invadidas por los rebeldes serbios. Los abogados de Gotovina insisten en que su cliente es inocente y que no participó activamente en la Operación Tormenta porque se encontraba en otro lugar luchando contra las fuerzas de Ratko Mladic. (OJ), *Herald Tribune*, 12/03/08

Serge Brammertz, nuevo fiscal jefe de la TPIY se reunirá con las máximas autoridades de Bosnia-Herzegovina para dar prioridad a la captura de Radovan Karadzic y de Ratko Mladic. Por su parte, las fuerzas de mantenimiento de la paz de la UE cederán el control de las reservas de armas al ejército bosnio. Se tratará de la primera vez desde la guerra que Sarajevo toma posesión de las armas almacenadas en el país. El TPIY debía finalizar su mandato en dos años pero durante su visita a Sarajevo, Brammertz ha declarado que el tribunal permanecerá abierto hasta que se produzca el arresto de los fugitivos. (OJ), *BBC*, 06/03/08 La TPIY informa que Radoslav Brdanin, serbobosnio y destacada ex figura de la política, acusado por el TPIY de la limpieza étnica que tuvo lugar durante la guerra de los Balcanes en los años noventa, ha sido trasladado a Dinamarca



donde cumplirá el resto de su condena de 30 años de cárcel. En el 2004 Brdanin, que desempeñó varios cargos en la llamada Región Autónoma de la Krajina, fue condenado por el TPIY del asesinato premeditado de ciudadanos no serbios y de instigar las deportaciones de la región de la Krajina. Asimismo, el Tribunal le condenó por su participación, en la destrucción de ciudades y pueblos de Bosnia Herzegovina. Dinamarca es uno de los países europeos que han firmado un acuerdo con el TPIY para aplicar las condenas impuestas por el Tribunal y son caso 40 las personas que actualmente se encuentran cumpliendo condena en uno de estos países. (OJ), UN, 04/03/08

Dos guardias serbobosnios que acosaron a los presos no serbios en uno de los campamentos para prisioneros de guerra del país durante la guerra de los Balcanes, son condenados y enviados a la cárcel por un tribunal nacional en Bosnia y Herzegovina después de que el TPIY trasladase el caso a este país. Mitar Rasevic y Savo Todovic son condenados a ocho años y medio y a doce años y medio de prisión respectivamente por crímenes contra la humanidad. Ambos están acusados de haber participado en la creación y mantenimiento de un sistema de castigo y malos tratos a detenidos, entre los que se incluían los trabajos forzados. El TPIY acusó a los dos hombres en 1997 pero en septiembre de 2006 decidió transferir el caso a un tribunal de Bosnia y Herzegovina. Estos traslados forman parte de los esfuerzos que realiza el TPIY por fortalecer el estado de derecho en toda la región y por colaborar con el sistema judicial de la ex Yugoslavia. Si bien el TPIY continúa juzgando los casos de personas que desempeñaron altos cargos durante la guerra, los casos de algunos de los acusados con rangos intermedios e inferiores han sido trasladados a tribunales nacionales. Hasta la fecha han sido seis los casos trasladados a Bosnia Herzegovina que implican un total de 10 acusados. (OJ), UN, 29/02/08

El fiscal del TPIY declara que los generales croatas Ivan Cermak, Mladen Markac y Ante Gotovina son responsables de haber perseguido a los serbios de la Krajina, haberles deportado y obligado a desplazarse, destruido y quemado hogares y empresas serbias, saqueado propiedades públicas y privadas de serbios, asesinado y torturado a civiles, atacado ilegalmente edificios y personas civiles, incluso con bombardeos, impuesto leyes restrictivas y discriminatorias, expropiado propiedades, arrestado ilegalmente a personas y haberlas hecho desaparecer. Sin embargo, la defensa del general Gotovina alega que el fiscal no ha presentado pruebas de los asesinatos y que, por tanto, el general no puede ser acusado de haber tenido responsabilidad individual por estos crímenes, a menos que sea posible demostrar que Gotovina sabía que sus subordinados iban a cometer un crimen o que tuviese información al respecto. Pero Kovacevic, del *Croatian Party of Rights* declara que quieren culpar a los acusados de absolutamente todo lo ocurrido incluido de aquello para lo cual no existe legislación en el país y que no puede culpárseles de algo de lo que son responsables algunos civiles y soldados. (OJ), *News 14 Carolina*, 28/02/08

Serge Brammertz, nuevo fiscal del TPIY realizará su primer viaje oficial a Croacia y a Bosnia, con el propósito de reunirse con representantes de las autoridades locales y de la comunidad internacional que lleven asuntos de cooperación. Brammertz viajará también a Belgrado en una fecha próxima, que está aún por fijar. Se cree que Ratko Mladic, el sospechoso más buscado por el Tribunal, está escondido en algún lugar de Serbia. Carla Del Ponte, predecesora de Brammertz en el cargo, estuvo muchos años intentando convencer en vano a Belgrado para que arrestasen y entregasen a Mladic al Tribunal. Mladic ha sido acusado de genocidio junto con Radovan Karadzic por haber ideado la masacre de Srebrenica en 1995 y sitiado Sarajevo durante la guerra de Bosnia de 1992 a 1995. (OJ), *PR-inside*.27/02/08

Serge Brammertz, nuevo fiscal del TPIY realizará su primer viaje oficial a Croacia y a Bosnia, con el propósito de reunirse con representantes de las autoridades locales y de la comunidad internacional que lleven asuntos de cooperación. Brammertz viajará también a Belgrado en una fecha próxima, que está aún por fijar. Se cree que Ratko Mladic, el sospechoso más buscado por el Tribunal, está escondido en algún lugar de Serbia. Carla Del Ponte, predecesora de Brammertz en el cargo, estuvo muchos años intentando convencer en vano a Belgrado para que arrestasen y entregasen a Mladic al Tribunal. Mladic ha sido acusado de genocidio junto con Radovan Karadzic



por haber ideado la masacre de Srebrenica en 1995 y sitiado Sarajevo durante la guerra de Bosnia de 1992 a 1995. (OJ), *PR-inside*.27/02/08

El TPIY informa que Dragan Zelenović, ex soldado y policía militar serbo-bosnio, acusado de haber torturado y violado a mujeres y jóvenes musulmanas durante la guerra de los Balcanes en los años noventa, cumplirá el resto de su condena de 15 años en una cárcel belga. El año pasado Zelenović se declaró culpable de los siete cargos de los que se le acusa y expresó profundo remordimiento y pesar por sus actos. En octubre del 2007 la sala de apelaciones del TPIY rechazó la apelación de Zelenović para que se le redujese su condena. Bélgica es uno de los 14 países europeos que han firmado un acuerdo con el TPIY para aplicar las condenas impuestas por este Tribunal. (OJ), UN, 27/02/08

El TPIY aplaza la decisión tomada a principios de esta semana de otorgar la libertad provisional a cinco ex líderes bosnio croatas. La sala de apelaciones del Tribunal aplaza la orden ante el temor por parte de la fiscalía de que se produzca una fuga. A Jadranko Prlić, Bruno Stojić, Slobodan Praljak, Milivoj Petković y Valentin Corić, que están siendo juzgado por el caso *Prlić y otros* se les había concedido libertad condicional en varios momentos hasta iniciarse la defensa del caso el día 5 de mayo pero actualmente los cinco acusados permanecen bajo la custodia del TPIY hasta que la sala de apelaciones emita el fallo. El otro acusado, Berislav Pušić, no estaba incluido en la posible puesta en libertad provisional. Los acusados eran líderes veteranos de *Herceg-Bosna*, entidad bosnio croata y están acusados de crímenes de guerra cometidos en 1992 y 1993 contra bosnios musulmanes y otras personas no croatas en el sudoeste y centro de Bosnia Herzegovina y en particular en los municipios de Prozor, Gornji Vakuf, Jablanica, Mostar, Ljubuški, Stolac, Capljina y Vareš. Los muchos cargos en su contra incluyen el asesinato, violación, deportación ilegítima, encarcelamiento, tortura, explotación, destrucción gratuita de ciudades y pueblos y la persecución por motivos políticos, raciales y religiosos. (OJ), UN, 22/02/08

El Consejo de Seguridad autoriza a Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, a nombrar a cuatro jueces adicionales para el TPIY con el objeto de facilitar que el Tribunal cumpla con su objetivo de terminar de juzgar todos los casos a finales de este año. Esta medida temporal permitirá que todos los casos de primera instancia queden cerrados en diciembre del 2008, en tanto que las apelaciones se prolongarán hasta el 2010. (OJ), UN, 20/02/08

La policía serbo bosnia registra los hogares de dos ex ayudantes de Radovan Karadzic en busca de pistas para conocer su paradero. La policía declara que se ha registrado la casa de Sava Regoje, en Doboj y la de Predrag Blagojevic, en Bijeljina con el objeto de encontrar artículos, pruebas o rastros que relacionen a ambos hombres con Karadzic. Regoje fue chófer de Karadzic y Blagojevic uno de sus escoltas. No se llevó a cabo ningún arresto. Al principio, la policía serbio bosnia era reacia a seguirle el rastro a Karadzic pero en los dos últimos años las autoridades han estado colaborando con las fuerzas internacionales en la búsqueda de personas acusadas por el TPIY. La OTAN y otros organismos internacionales presentes en Bosnia creen que Karadzic se mantiene escondido y está flanqueado por una red de simpatizantes que le financian y que le facilitan el mantenerse oculto. (OJ), *PRInside.com*, 19/02/08

Estonia se convierte en el decimocuarto país europeo que acepta aplicar una condena impuesta por el TPIY después de Italia, Finlandia, Noruega, Suecia, Austria, Francia, España, Alemania, Dinamarca, Gran Bretaña, Bélgica, Ucrania y Portugal. Más de 35 personas condenadas por el Tribunal han cumplido o actualmente se encuentran cumpliendo condena en uno de estos países, en tanto que otras siete personas esperan ser trasladadas a uno de los estados europeos. Según el acuerdo, que deberá ratificar el Parlamento, Estonia únicamente aplicará una condena cuando la duración de la misma no exceda la condena más larga por un determinado crimen que establezca la legislación nacional. (OJ), UN, 11/02/08

El juicio de Rasim Delic continúa y Aiman Awad, ex miembro de la unidad *Al Mujahadin*, testifica ante el tribunal de Bosnia Herzegovina, en Sarajevo, que aprobó la solicitud del fiscal de examinar a este testigo en esa ciudad debido a las circunstancias específicas del acusado. A Awad se le ha retirado la nacionalidad bosnia, que había obtenido como miembro del Ejército de Bosnia Herzegovina durante la guerra y se le considera una amenaza para la seguridad nacional, por lo



que actualmente está en espera de ser deportado. Delic fue comandante del Ejército de Bosnia y Herzegovina de junio de 1993 a septiembre de 2005 y está acusado por los homicidios, violaciones sexuales y otros crímenes cometidos por unidades de su comando. La acusación alega que Delic no tomó las medidas necesarias para sancionar a quienes asesinaron a civiles y a soldados que habían sido capturados después de rendirse al Ejército bosnio en los poblados de Maline y Bikosi, en el municipio de Travnik. Aiman Awad, sirio de nacimiento, negó las declaraciones hechas por la prensa de Bosnia Herzegovina según las cuales él se habría mostrado a favor de declarar contra Delic si se le devolvía la nacionalidad bosnia y agregó que aparecía ante el Tribunal por invitación del fiscal. El juicio de Rasim Delic continuará el día 9 de febrero. Se trata de la segunda vez que el TPIY celebra una audiencia fuera de La Haya. (OJ), *BIRN Justice Report*, 08/02/08

El Tribunal viajará a Sarajevo para asistir a la vista de cuatro días del juicio de Rasim Delic, ex jefe de las fuerzas bosnio musulmanas durante la guerra de los Balcanes a solicitud de la fiscalía. Se trata de la segunda vez que el Tribunal dirige una vista fuera de su sede, en Holanda. La primera vez que se desplazó fue en septiembre del año pasado por el mismo caso. La audiencia, que se celebrará en el Tribunal de Bosnia y Herzegovina, incluirá el testimonio de Aiman Awad, el último testigo presentado por la fiscalía. Delic está acusado de haber asesinado, infligido tratos crueles y violado a soldados croatas y serbios que habían sido capturados. (OJ) *UN*, 06/02/08

El Tribunal informa que el juicio del ex general Ante Gotovina y de los comandantes croatas Ivan Cermak y Mladen Markac dará inicio el día 11 de marzo. Los tres están acusados de crímenes contra la humanidad y de haber violado los convenios de Ginebra durante la guerra de los Balcanes. Gotovina fue arrestado en las Islas Canarias en el 2005 y se le acusa de la muerte de civiles de origen serbocroata y de no haber evitado el asesinato de 150 personas en Krajina durante la Operación Tormenta en 1995. La ofensiva obligó a aproximadamente 150.000 serbios a huir de sus hogares. (OJ) *Jurist*, 06/02/08

TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA RWANDA (TPIR)

El TPIR decide aumentar la pena de un sacerdote católico que dirigió la demolición de una iglesia en la que quedaron atrapados 1.500 tutsis que huían de las matanzas que se perpetraban en la zona, y lo condena a cadena perpetua. Athanase Seromba, ex sacerdote de la parroquia de Nyange, en la comunidad de Kivumu, había apelado el veredicto original de 15 años de cárcel dictado por el TPIR en el 2006, pero la cámara de apelaciones revoca la condena según la cual el acusado habría sido cómplice de genocidio y exterminación y la substituye por una condena que le declara culpable de haber perpetrado actos de genocidio y exterminación. Durante el juicio, los fiscales demostraron que un gran número de tutsis se habían refugiado en la iglesia de Seromba en el momento en que la milicia Interahamwe empezó a lanzarle granadas y que Seromba había hablado con el conductor de una excavadora para indicarle dónde podía empezar la demolición de la iglesia y cuáles eran las partes más frágiles. Los tutsis que se encontraban en el interior murieron instantáneamente. Seromba fue arrestado por las autoridades de Tanzania en febrero del 2002 después de haberse entregado al TPIR cuando regresaba de Italia, país en el que ejerció como sacerdote con identidad falsa. (OJ), *AllAfrica.com*, 12/03/08

Charles Murigande, Ministro de Asuntos Exteriores de Rwanda y Adama Dieng, del TPIR, firman un acuerdo que permite que las personas condenadas por este tribunal puedan cumplir condena en Rwanda. De ese modo, Rwanda se une a Benin, Francia, Italia, Mali, Swazilandia y Suiza como país calificado para recibir a quienes han sido condenados por el tribunal. El acuerdo ha sido recibido con protestas por parte de otros detenidos del TPIR que alegan que el traslado va a significar la pena de muerte para los presos en cuestión pero los jueces del TPIR tienen la última palabra con respecto a qué detenidos serán trasladados al centro de detención aprobado por la ONU en Kigali, la capital de Rwanda. Amnistía Internacional (AI) ha instado al TPIR a que no lleve a efecto estos traslados y ha declarado que la falta de imparcialidad y equidad del sistema judicial rwandés es sumamente preocupante. Los detenidos se encuentran en huelga de hambre en protesta por el plan. (OJ), *Reuters*, 04/03/08



Georges Omar Ruggiu, periodista, acusado por el TPIR por su labor en una estación de radio rwandesa que pidió la muerte de los tutsis durante el genocidio que se perpetró en el país en 1994, cumplirá el resto de su condena en Italia. Se trata de la única persona no rwandesa que ha sido acusada y condenada por el TPIR hasta la fecha. Georges Omar Ruggiu, de 50 años, con nacionalidad belga e italiana, se declaró culpable ante el Tribunal de los dos cargos que se le imputan y por los que fue condenado a doce años de cárcel en junio del 2000. Ruggiu trabajó en *Radio Television Libre des Mille Collines (RTL)*, de enero a julio de 1994, que fue utilizada por los extremistas hutu para incitar el odio contra los tutsis y para identificar a personas que posteriormente serían asesinadas. Su traslado a Italia es el resultado de un acuerdo firmado por el Gobierno de ese país y Naciones Unidas en marzo de 2004 para imponer las penas de cárcel dictadas por el Tribunal. (OJ), *AllAfrica.com*, 28/02/08

Un testigo protegido declara ante el TPIR que los refugiados hutus de Burundi atacaron a los tutsis del sur de Rwanda durante el genocidio de 1994. El testigo agrega que el ataque se lanzó el 20 de abril en la Parroquia de la Iglesia de Kansi, donde varios tutsis habían buscado refugio. Se ha denunciado varias veces que se llevó a los burundenses para reforzar la maquinaria genocida ya que el presidente rwandés Juvenal Habyarimana mantenía una relación muy cordial con su contraparte Cyprien Ntaryamira, en Burundi y que ambos fallecieron en el avión presidencial cuando éste sobrevolaba Kigali procedente de Arusha, en Tanzania. Según informes recibidos, los civiles de las zonas fronterizas entre Rwanda y Burundi solían atacar a los rwandeses que huían de las masacres. Los testigos presentados en la comisión Mucyo, que investigaba el papel de Francia en el genocidio alegaron que se había llevado a burundenses para entrenar a las milicias del este de Rwanda. El testigo protegido, que declaró a favor del General Augustin Ndindiliyimana, ex jefe del Cuerpo de Gendarmes durante el período del genocidio, rechazó el argumento del fiscal según el cual los gendarmes rwandeses habrían lanzado el ataque. El General Ndindiliyimana está siendo juzgado junto con otros oficiales de las ex Fuerzas Armadas Rwandesas por genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra y se le acusa principalmente de no haber sancionado a los gendarmes implicados en las masacres. El presidente del Senado de Burundi ha declarado que, según los acuerdos de cooperación firmados con el Senado rwandés, existiría un medio para hacer frente a estas situaciones. (OJ), *Rwanda News Agency*, 15/02/08

Callixte Nzabonimana, ex oficial del Gobierno de Rwanda es arrestado en la ciudad tanzana de Kigoma y entregado al TPIR. Nzabonimana desempeñó el cargo de ministro de la juventud y de deportes en el Gobierno interino que tuvo Rwanda en 1994. Actualmente pesan seis cargos sobre él, entre los que se incluye el genocidio, la incitación al genocidio y la conspiración para cometer actos genocidas que habría consistido en elaborar planes para exterminar a la población civil tutsi de Rwanda y eliminar a miembros de la oposición. Junto a Nzabonimana están también acusados Augustin Bizimana, Edouard Karemera, Andre Rwamakuba, Mathieu Ngirumpatse, Joseph Nzirorera y Felicien Kabuga. (OJ), *AllAfrica.com*, 15/02/08

4

Tribunales Penales Mixtos,
Híbridos o Internacionalizados**TRIBUNAL ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS PARA SIERRA LEONA
(SCSL, en sus siglas en inglés)**

Joseph Marzah, alias Zigzag, que se describió a sí mismo como comandante de un escuadrón de la muerte leal al ex presidente Charles Taylor de Liberia, describe tácticas macabras durante el testimonio dado en el juicio a Taylor. Marzah informa al SCSL que Taylor animó a sus



combatientes a 'jugar con sangre humana', utilizando sus propias palabras, y que dio órdenes de matar a hombres, mujeres y bebés. Marzah declara que los escuadrones de la muerte aterrorizaban a la población local exhibiendo partes mutiladas de cuerpos en los controles policiales y que pasaban armas y diamantes de contrabando para Taylor. El ex presidente está acusado de haber planificado y ordenado las atrocidades que se cometieron durante la guerra civil de Sierra Leona, pese a que él se ha declarado inocente de todos los cargos que se le imputan. Taylor es el primer ex jefe de Estado africano que comparece ante este tribunal internacional. (OJ), HREA 12/03/08

El SCSL ratifica las largas condenas dictadas el año pasado contra tres ex líderes rebeldes acusados de múltiples crímenes de guerra y de lesa humanidad. Los tres hombres, Alex Tamba Brima, Santigie Borbor Kanu y Brima Bazzy Kamara, eran líderes del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas (AFRC, por sus siglas en inglés), un grupo de soldados de Sierra Leona que se aliaron al Frente Unido Revolucionario (RUF) durante la guerra civil, y habían apelado contra sus condenas y contra la duración de las mismas. La fiscalía, por su parte, había apelado en contra de la absolución de los acusados basándose en cargos adicionales. La sala de apelaciones ratificó las condenas pero declinó incluir nuevos cargos contra los acusados. Esta decisión final cierra un capítulo muy violento de la historia de Sierra Leona y establece para siempre que se cometieron algunos de los crímenes más atroces de la historia de humanidad. (OJ), UN, 22/02/08

CÁMARAS EXTRAORDINARIAS EN LAS CORTES DE CAMBOYA: Los juicios se iniciaron en noviembre del 2007 y han seguido hasta la fecha. Pol Pot murió en 1996 cuando se encontraba bajo arresto domiciliario pero otros líderes veteranos, entre los que se incluye Khieu Samphan, ex presidente de Camboya durante los años de los Jemeres Rojos, comparecerán ante un juez para ser interrogados. Samphan ha informado a través de su abogado que piensa declarar en 'huelga de silencio', lo que significa que va a negarse a responder a las preguntas que se le formulen. El ex presidente ha dicho que no se han traducido al camboyano ni al francés todos los documentos relativos a los cargos que se le imputan por lo que el proceso no puede seguir en estas condiciones. Jacques Verger, de nacionalidad francesa y uno de los abogados defensores de Samphan, ha anunciado que abandonará Camboya este jueves, lo que dificultará y demorará nuevamente el proceso. Khieu Samphan, Nuon Chea, Ieng Sary y Kaing Guek Eav, alias "Duch", se encuentran actualmente en la cárcel en espera de un juicio para el que todavía no existe fecha. Muchos de los acusados son de edad avanzada, por lo que el Tribunal teme que puedan morir en la cárcel antes de ser juzgados. (OJ) *The Independent*, 11/02/08

Corte internacional para juzgar a los sospechosos del asesinato del ex primer ministro libanés Rafik Hariri

El Consejo de Seguridad expresa satisfacción por el informe presentado por Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, según el cual se estarían produciendo importantes avances en torno a la creación de un tribunal internacional para juzgar a los responsables del asesinato del ex primer ministro libanés Rafiq Hariri. Uno de los aspectos mencionados en el informe incluye la firma de un acuerdo con Holanda, el nombramiento del fiscal y de la secretaria del tribunal especial y la creación de un comité de gestión. El Consejo acoge también con agrado las contribuciones recibidas de los Estados miembros que ascienden a 60.3 millones de dólares USA. Si bien todavía no se ha fijado la fecha para la puesta en marcha del tribunal, el Secretario General tomará esta decisión a partir del presupuesto, consultas realizadas con el Gobierno libanés y avances que se produzcan en la investigación. Una vez creado, el tribunal determinará si otros asesinatos políticos cometidos en el Líbano desde octubre del 2004 estuvieron relacionados con el de Hariri, en cuyo caso serían incluidos. (OJ), UN, 27/03/08

El Gobierno alemán destinará un millón de dólares USA al tribunal especial de la ONU que investiga el asesinato del Primer Ministro libanés. Según el Ministerio alemán de Asuntos Exteriores, con esta contribución Alemania pretende respaldar de manera explícita este proceso



judicial abierto en el Líbano así como las iniciativas para lograr la estabilización del país. (OJ), UN, 19/02/08

Con motivo del tercer aniversario del bombardeo que mató a Rafiq Hariri, ex primer ministro del Líbano, y a 22 otras personas, Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, expresa la solidaridad de la ONU hacia la población y el Gobierno del país y reitera el compromiso de la organización de llevar a los responsables ante la justicia. Ban Ki-moon declara que este aniversario llega en un momento verdaderamente peligroso para el Líbano y agrega que el mayor homenaje que podría rendírsele a Hariri sería que el país redoblaste sus esfuerzos por lograr la reconciliación nacional y garantizar la estabilidad, la seguridad y la prosperidad de su pueblo. El Secretario General agrega que continúan los preparativos para la creación de un tribunal especial, tal como autorizó el Consejo de Seguridad de la ONU. El tribunal se ocupará de juzgar a los responsables del asesinato de Hariri y de otros políticos del país y contará con un comité directivo con base en Holanda, que se ocupará, entre otras cosas, de asesorar acerca de todos los aspectos que no sean jurídicos. (OJ), UN, 14/02/08

5

Justicia ordinaria y sistemas tradicionales de justicia

Africa

RWANDA: Rwanda insta a los gobiernos extranjeros y a la Interpol a hacer caso omiso de las órdenes de arresto presentadas por España contra 40 oficiales del ejército rwandés acusados de genocidio. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Rwanda califica las órdenes de falsas y ridículas y declara que el caso se ha basado en falsedades, tiene un lenguaje racista y niega el genocidio. El Tribunal Supremo español ha acusado a los oficiales de haber estado implicados en las masacres cometidas a principios de los años noventa. Los tribunales españoles pueden procesar casos de crímenes de guerra incluso si éstos se han cometido en un país extranjero. El juez Fernando Andreu ha acusado a oficiales rwandeses del asesinato de nueve ciudadanos españoles, entre los que se incluían seis misioneros y ha declarado que dispone de pruebas que demuestran que el actual presidente Paul Kagame estuvo implicado, pero el ministro de asuntos exteriores de Rwanda ha contestado que el juez no ha estado nunca en ese país ni en la República Democrática del Congo, donde se perpetraron algunos de las matanzas y que lo único que ha hecho el juez ha sido sentarse en Madrid a escuchar a los detractores de Rwanda a los que nunca ha investigado. (OJ), BBC, 11/02/08 <http://www.veritasrwandaforum.org/dossier/resol_auto_esp.pdf> <http://www.veritasrwandaforum.org/dossier/resol_auto_esp_06022008.pdf> <http://www.veritasrwandaforum.org/dossier/juez_procesa_pais.pdf>

SENEGAL - CPI: La CPI informa que el juicio a Hissene Habré, ex presidente del Chad, se celebrará en Dakar. La noticia se da a conocer días después de que una misión de expertos de la Unión Europea presentase su informe sobre la visita realizada a Dakar, a solicitud de Senegal. La CPI declara que no se trata de un juicio internacional y según varias fuentes, el informe no proporciona datos sobre el presupuesto que sería necesario para realizar el juicio, sino que recomienda un calendario para el mismo. Habré está acusado de complicidad en torturas y crímenes contra la humanidad pero el Tribunal de Apelaciones declaró que los tribunales senegaleses no tenían jurisdicción para ocuparse del caso, por lo cual las víctimas acudieron a los tribunales belgas. En noviembre el 2005 uno de los magistrados de ese país emitió una orden internacional de arresto, que sigue vigente. El presidente senegalés, Abdoulaye Wade, se dirigió a



la Unión Africana para pedir asesoramiento y en julio del 2006, la Asamblea de la Unión pidió a Senegal que juzgase a Habré en nombre de África. Sin embargo, el proceso se ha demorado y en varias ocasiones, Bélgica ha amenazado a Senegal con llevar el caso ante el Tribunal Internacional de Justicia de la ONU, que resuelve discrepancias entre estados. Al cabo de diecisiete años, nadie en Dakar ha solicitado el traslado del caso ni se ha nombrado al magistrado a cargo de la investigación. (OJ) *AllAfrica.com*, 26/02/07

UGANDA: El Gobierno de Uganda informa que está a punto de firmarse un acuerdo de paz con los rebeldes del *Lord's Resistance Army (LRA)* después de haberse aprobado la creación de tribunales nacionales que juzguen los crímenes de este grupo rebelde. Joseph Kony, líder del LRA, y tres otros comandantes, han sido acusados por la CPI de violar y mutilar a civiles, reclutar a niños soldado y masacrar a miles de personas durante los 20 años que duró la rebelión. HRW ha declarado que los tribunales nacionales no son una ruta hacia la impunidad y que sin duda, habrá que introducir mejoras en el sistema de justicia ugandés. La organización agrega que se trata de juicios sumamente delicados en un país en el que la judicatura sufre constantes interferencias y no dispone de un programa de protección de testigos. Sin embargo, las partes están de acuerdo en la creación de sistemas tradicionales de justicia para juzgar los delitos menores del LRA en tanto que un tribunal especial procesa a los rebeldes por violaciones más graves de derechos humanos. (OJ, JCP,) AFP 19/02/08

HRW declara que el acuerdo anunciado entre el Gobierno ugandés y el *Lord's Resistance Army* constituye un paso muy importante pero que es necesario aplicar las cláusulas sobre los juicios por crímenes de guerra para alcanzar una paz duradera. El acuerdo incluye que una división especial del Tribunal Supremo de Uganda será la que procese a los responsables de crímenes de guerra y de otros ataques sistemáticos contra la población civil. Además de esta división especial, el acuerdo estipula otros aspectos procesales a nivel nacional, entre los que se incluye una unidad sobre procesos e investigaciones multidisciplinarias, atención a las necesidades de las víctimas y de los testigos y la contratación de expertos. Asimismo, estipula la creación de una comisión de la verdad, reparación para las víctimas y sistemas de justicia tradicional. Sin embargo, el acuerdo no dispone de cláusulas sobre otros asuntos importantes como son posibles medidas para garantizar el respeto a la normativa internacional para un juicio justo ni las sanciones correspondientes. El interés por los juicios nacionales por crímenes cometidos al norte de Uganda se intensificó durante las conversaciones de paz que se percibió que podían substituir el procesamiento a los líderes del LRA por parte de la CPI, dado que la Corte había emitido una orden de arresto contra los líderes de este grupo en el 2005. El Estatuto de Roma aprueba los juicios nacionales siempre que éstos sean posibles; sin embargo, el Estatuto y otras normas internacionales exigen que los juicios sean justos, independientes e imparciales y que la pena que se imponga sea la apropiada dada la gravedad del crimen cometido, todo lo cual no aparece en el acuerdo. HRW está preparando un análisis más detallado del acuerdo que estará disponible en su página web www.hrw.org. (OJ), HREA, 19/02/08

América

ARGENTINA: La policía argentina arresta a Luis Emilio Sosa, oficial de marina retirado, en Buenos Aires, en relación con la masacre de agosto de 1972 en la base militar de Trelew. Otros dos oficiales, Paccagnini Ruben y Emilio Del Real, fueron también arrestados el fin de semana por su supuesta participación en dicha masacre. Los tres hombres enfrentan cargos de tortura, homicidio, intento de homicidio y detenciones ilegales. El total de guerrillas capturadas fueron 19 y 23 escaparon de la cárcel y alcanzaron el aeropuerto de Trelew. Tres sobrevivieron pero desaparecieron durante la dictadura militar de Venezuela en los años setenta, en tanto que al resto se las fusiló en su misma celda. Los arrestos forman parte de una investigación en la que la policía federal todavía está buscando al ex lugarteniente Roberto Guillermo Bravo y a Carlos Marandino,



igualmente acusados de haber tomado parte en esta masacre. La semana pasada dio inicio el juicio al general argentino ya retirado Cristino Nicolaidis y a cinco otros ex oficiales por su supuesta participación en el secuestro y tortura de disidentes políticos durante la dictadura militar del país. (OJ) AP, 14/02/08

GUATEMALA: El presidente Alvaro Colom anuncia que abrirá los archivos militares que abarcan cuatro décadas de guerra civil en el país, en la que murieron o desaparecieron 250.000 civiles y declara que con ello se conocerá la verdad de los hechos y se sentarán las bases para la verdad y la justicia. La Comisión de la Verdad establecida por la ONU en 1999 concluyó que el ejército y los aparatos de seguridad eran responsables de más del 90 por ciento de las muertes pero hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a seguir investigando este episodio. Las organizaciones de derechos humanos acogen con agrado el anuncio del presidente pero expresan escepticismo. Ente tanto, la reacción de los militares, ha sido rápida. El líder de la oposición, el general retirado Otto Pérez Molina, que perdió las elecciones presidenciales hace sólo tres meses, definió el anuncio de truco político y declaró que no se encontraría ninguna prueba en los archivos de que se hubiese dado órdenes de matar a gente inocente. (JCP), BBC, 27/02/08

Cientos de personas se reúnen en la capital guatemalteca para conmemorar el Día Nacional para la Dignidad de las Víctimas de la Guerra, declarado el 25 de febrero del 2000. El acuerdo de paz de 1996 puso fin a la sangrienta guerra civil que duró 36 años y en la que murieron cerca de 250.000 personas, mayoritariamente indígenas. Raúl Nágera, de la Unión Nacional de Comunidades para Derechos Humanos Integrales (UNACODI) declara que piden al presidente que cree instituciones específicas para el Programa Nacional de Reparaciones (PNR) con el fin de hacer un mejor uso de los fondos destinados a las víctimas. El PNR se creó en abril del 2003 con un presupuesto anual de 40 millones de dólares que estarían destinados a indemnizar y a mejorar la situación de víctimas y sobrevivientes del conflicto armado, de acuerdo a las recomendaciones presentadas por la Comisión de la Verdad, oficialmente conocida por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Nágera se lamenta de que desde que el presupuesto del PNR ha estado en manos de otras instituciones, los fondos no se han distribuido por completo y de que son muchas las víctimas que no han recibido reparación alguna. En consecuencia, UNACODI ha solicitado al presidente Colom que respete el derecho a la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas por las violaciones de derechos humanos que cubre el Programa y que son la tortura física y psicológica, las ejecuciones extrajudiciales, el desplazamiento forzado, el reclutamiento de menores y la violación sexual. En la ceremonia celebrada en el Palacio nacional de la Cultura el Día Nacional para la Dignidad de las Víctimas de la Guerra, el presidente dio instrucciones a Orlando Blanco, Secretario para la Paz y los Derechos Humanos, de conformar un equipo para abrir los archivos del ejército. Colom reconoce que el Estado cometió atrocidades durante la guerra civil y ha manifestado su compromiso con Guatemala y especialmente con las víctimas. La decisión de desclasificar los documentos corresponde al Tribunal Constitucional pero el Artículo 30 de la Constitución guatemalteca estipula que toda la documentación y archivos de la administración son públicos a menos que traten sobre asuntos diplomáticos o militares relativos a la seguridad nacional. (JCP), IPS, 25/02/08

German Chupina, ex director de la policía guatemalteca y uno de los ocho altos mandos acusados de genocidio, torturas y otros crímenes contra la humanidad por España, fallece a los 86 años. En diciembre, un tribunal guatemalteco dictaminó que los ocho hombres, incluido el ex dictador Efraín Ríos Montt, no podrían ser extraditados a España por considerar que este país no tiene jurisdicción por los crímenes cometidos durante los 36 años de guerra civil que sufrió Guatemala. Chupina fue arrestado en noviembre del 2006 y puesto en libertad en diciembre del 2007 por decisión del tribunal. El caso fue planteado al Gobierno español por la Premio Nobel Rigoberta Menchú en 1999, basándose en alegatos según los cuales estos hombres eran responsables de las atrocidades cometidas durante la guerra civil, incluido el asesinato del ocho sacerdotes españoles y un asalto militar a la Embajada de España perpetrado en 1980 en el que murieron 37 personas, entre ellas el padre de Menchú. La Audiencia Nacional española tomó jurisdicción del caso en el



2006 después de que el Tribunal Constitucional declarase en el 2005 que los tribunales españoles podían ejercer jurisdicción universal por los crímenes de guerra cometidos durante la guerra civil de Guatemala. La Audiencia Nacional emitió las órdenes de arresto en el 2006 pero Montt las rechazó por considerar que carecían de fundamento. (OJ), *Jurist*, 18/02/08

GUATEMALA – ESPAÑA: El Juez Santiago Pedraz toma declaración a los supervivientes del genocidio, crímenes contra la humanidad y otros abusos cometidos por los militares contra la población Maya en los años 80 en lo que se conoce como el Caso del Genocidio Guatemalteco. También testificará el periodista Allan Nairn, que explicará su trabajo e investigaciones sobre los abusos cometidos por el Ejército guatemalteco en el Triángulo de Ixil, en la región de Quiché, en 1982. El equipo legal internacional que representa a las víctimas del genocidio está liderado por la abogada de *Centre for Justice and Accountability (CJA)*, Almudena Bernabeu, quien afirma que todos los que conforman el equipo legal han trabajado duramente para hacer esto posible y son conscientes de que este hecho constituye el final de un largo viaje. El caso del Genocidio Guatemalteco empezó en 1999 cuando la premio Nobel Rigoberta Menchú Tum y otras víctimas pusieron una querrela criminal en España contra los oficiales del Gobierno guatemalteco acusándoles de terrorismo, genocidio y tortura sistemática. En 2004, el CJA se unió al caso como representante civil para los supervivientes mayas del genocidio. El caso de Pinochet sirve de modelo ya que también España pidió su extradición, puesto que las cortes españolas reconocen la jurisdicción universal en ciertos crímenes contra los Derechos Humanos. CJA es una organización de Derechos Humanos establecida en San Francisco, dedicada a la erradicación de la tortura y otras violaciones de derechos humanos en todo el mundo, apoyando los derechos de los supervivientes para la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación internacional. (OJ), *Center for Justice and Accountability*, 05/02/08

PERÚ: La Corte Federal celebra un juicio por daños y perjuicios en contra del ex-mayor Telmo Hurtado Hurtado por su papel en la masacre de Accomarca de 1985. Hurtado se encuentra actualmente detenido en un centro de inmigración de los EEUU, en espera de ser deportado al Perú. El mayor se rehusó a participar en los procedimientos e invocó su derecho a no testificar y también se rehusó a escuchar el testimonio de las dos demandantes, quienes sobrevivieron la masacre de Accomarca, y han viajado a EEUU para asistir al juicio. Las demandantes, Teófila Ochoa Lizarbe y Cirila Pulido Baldéon, que tenían 12 años cuando se perpetró la masacre, dieron testimonio de la matanza en la cual Hurtado y sus soldados asesinaron a 69 civiles en la remota aldea de Accomarca. Las dos demandantes testificaron que sobrevivieron al esconderse de los soldados. El Juez también escuchó el testimonio de Eduardo González del Centro Internacional de Justicia Transicional (ICTJ) y uno de los autores del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú. En su testimonio, González describió cómo las unidades militares operaban, incluyendo la unidad conducida por el Mayor Hurtado en 1985. Esta unidad obligó a los campesinos de Accomarca a salir de sus hogares, llevándose a las mujeres a un campo próximo donde fueron violadas, luego forzaron a todos los civiles desarmados a entrar en una vivienda y abrieron fuego contra la misma. González explicó que la "Operación Huancayoc", realizada durante la guerra civil entre las fuerzas del gobierno y los grupos insurgentes, incluyendo al grupo Sendero Luminoso, era un plan militar para capturar y destruir a los elementos terroristas presentes en la Quebrada de Huancayoc, en el distrito de Accomarca en la región de Ayacucho, Perú. Las demandantes también citaron al ex Senador peruano Javier Díaz Canseco, quien declaró que Hurtado había testificado ante una Comisión Investigadora del Senado de la República en 1995 y reconocido haber lanzado granadas a un edificio en el que habían mujeres, niños y ancianos. El juicio estuvo a cargo del Juez del Tribunal del Distrito Federal de Miami, Adalberto Jordan, quien determinaría la cantidad concedida por daños y perjuicios a las señoras Ochoa Lizarbe y Pulido Baldeón en la demanda que ellas presentaron contra el Comandante Hurtado por tortura, ejecución extrajudicial, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. El Mayor Hurtado llegó a los EE.UU. en el año 2002, después de que Perú anulase la Ley de Amnistía por las violaciones de



derechos humanos. Las demandantes están representados por el *Center for Justice & Accountability* (CJA), una organización de derechos humanos con sede en San Francisco que trabaja contra la tortura y otras violaciones de derechos humanos y que ayuda a que los sobrevivientes puedan alcanzar la verdad, la justicia y la reparación. El CJA utiliza el litigio para detener a responsables de violaciones de derechos humanos, ampliar la legislación en esta materia y mejorar las normas legales en los países en transición. (OJ), *Center for Justice and Accountability*, 11/02/08

Europa

BALCANES: El ministro de justicia serbio exige la extradición de la viuda y el hijo de Slobodan Milosevic, a quienes les fue concedido el status de refugiado en Rusia. El Servicio Federal Migratorio ruso ha contestado que no ve ninguna razón por la cual deba extraditarles y agrega que se les otorgó el status de refugiado a ambos dado que su vida corría peligro en Serbia. A su vez, Serbia ha emitido una orden internacional de arresto contra ellos por fraude. Marko, el hijo de Milosevic, abandonó Serbia cuando su padre fue expulsado en octubre del 2000 y Markovic huyó de Serbia en el 2003 durante la ola de arrestos que se produjo después del asesinato del primer ministro Zoran Djindjic. Con anterioridad a esto, solía visitar regularmente a Milosevic en La Haya donde se encontraba detenido por crímenes contra la humanidad y donde falleció en marzo de 2006. (OJ), *Reuters*, 28/02/08

Un tribunal bosnio condena a dos ex soldados serbios por crímenes contra la humanidad cometidos durante la guerra que sufrió el país de 1992 a 1995. Los hermanos Ranko y Rajko Vukovic son condenados a 12 años de cárcel y hallados culpables del asesinato de dos musulmanes civiles en la localidad de Podlokum, cerca de Foca en mayo de 1992, cuando servían en el ejército bosnio. Ranko Vukov fue absuelto de la violación de una mujer musulmana en Miljevina, también en Foca, en julio de 1992. Los dos hermanos se encuentran detenidos desde el año pasado. Las fuerzas serbias capturaron la región oriental de Bosnia, incluida Foca, a mediados de 1992, donde asesinaron a mucho y expulsaron a la mayoría de musulmanes como parte de una campaña de 'limpieza étnica'. El conflicto de Bosnia se cobró como mínimo 100.000 vidas, en tanto que 2.2 millones de personas – la mitad de la población de todo el país – tuvieron que desplazarse. Las autoridades locales pueden juzgar casos considerados de bajo perfil, en tanto que la sede del Tribunal, en La Haya, procesa a oficiales de alto rango implicados en crímenes de guerra. (OJ), *Janvo*, 04/02/08

ESPAÑA - RWANDA. El Juez Fernando Andreu, titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional, dictó en fecha 6 de febrero de 2008 una resolución (Auto) por la que se procesa y se dictan órdenes de arresto internacional contra 40 personas que forman -o han formado parte- de la cúpula político-militar de la Armée Patriotique Rwandaise/Front Patriotique Rwandais (APR/FPR), que desde julio de 1994 ocupa el poder en Rwanda, considerándoles supuestamente responsables de crímenes de genocidio, contra la humanidad, crímenes de guerra y terrorismo. Dicha investigación ha descrito la estricta y piramidal cadena de mando de la APR/FPR – con el Presidente rwandés Paul Kagame a la cabeza- como responsable de tres grandes bloques de crímenes, fuertemente vinculados entre sí: a) los sufridos por 9 víctimas españolas, 9 misioneros y cooperantes –que asistían prioritariamente a la población local y fueron en todos los casos testigos incómodos de las matanzas producidas contra la población hutu en ambos países-; b) los cometidos contra ruandeses y congolese –ya sean crímenes selectivos contra diversos líderes o los masivos y sistemáticos contra centenares de miles de civiles-; y c) los crímenes de pillaje de guerra de recursos naturales -a gran escala y de forma sistemática-, en especial de minerales valiosos y estratégicos. Dicha resolución judicial del Juez español se produce después de que el Foro Internacional para la Verdad y la Justicia en el África de los Grandes Lagos interpusiera una querrela en la Audiencia Nacional en 2005 por el asesinato de



nueve españoles. Los tribunales españoles pueden procesar casos de crímenes de guerra y otros crímenes internacionales incluso si éstos se han cometido en un país extranjero. Como suele suceder con África, la atención internacional sólo dirigió su mirada a las matanzas de Rwanda después de que fueran asesinados diez 'cascos azules' belgas en abril de 1994, tras lo cual el contingente de la antigua potencia colonial abandonó el país por motivos de seguridad. En apenas dos semanas, la misión de la ONU (UNAMIR) pasó de 2.165 a 270 efectivos. Ante tal desprotección internacional, que violaba el propio mandato de la UNAMIR, las matanzas se cobraron en tres meses de 1994 la vida de al menos 800.000 tutsis y hutus opuestos al régimen, en su mayoría asesinados con machetes y otras armas blancas. El 22 de junio, la ONU autorizó el envío de una fuerza de interposición francesa y el 4 de julio, el FPR consiguió el control de todo el país. La guerra concluyó el 16 de julio, después de que el FPR ocupara el poder. Con el final del conflicto armado, millón y medio de hutus, empezaron a huir al entonces Zaire (actual República Democrática del Congo) por temor a venganzas. Según la Justicia Española, esta circunstancia sirvió de excusa a Paul Kagame líder del FPR y actual presidente de Rwanda, para perseguir y asesinar a más de 4 millones de personas (ruandeses, congolese y 9 españoles que fueron testimonios de las masacres) que habían cruzado la frontera y para, con ayuda de multinacionales occidentales, ocupar en 1996 zonas del este de Congo ricas en coltán, un mineral estratégico para las telecomunicaciones. La resolución judicial española ha recibido de momento la declaración de 22 testigos protegidos y no protegidos que han relatado hechos criminales relevantes cometidos en Rwanda o en la RD Congo entre 1990 y 2000. La implicación de Paul Kagame en algunas de las matanzas queda constatada a lo largo del Auto de procesamiento, aunque decide no procesarlo al gozar de inmunidad por su condición de Jefe de Estado. Existen testigos -uno de ellos un miembro de la seguridad personal de Kagame que ahora tiene la condición de testigo protegido- que han relatado cómo Kagame, en mayo de 1994, cuando aún era aún líder rebelde, masacró con una ametralladora antiaérea a un grupo integrado por unos 35 o 40 civiles, en su mayoría mujeres, niños y ancianos. Por otro lado, hay cinco de los cuarenta procesados que en la actualidad están al servicio de Naciones Unidas, uno de ellos se trata de Karenzi Karake Comandante Adjunto del contingente híbrido de la ONU en Sudán (UNAMID), al cual se le imputa crímenes de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra entre otros delitos. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá ya ha pedido a Naciones Unidas su dimisión. España aún no ha concretado su posicionamiento al respecto. Otro de ellos está adscrito al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Nepal (PNUD). En respuesta a esta resolución judicial, el Parlamento rwandés instó al Gobierno a principios de marzo a que actúe judicialmente contra Andreu por 'negación del genocidio' y el presidente Kagame ha arremetido recientemente contra el juez español diciendo que *"se vaya al infierno"*, no aceptando la resolución ya que *"la guerra se llevó a cabo para liberar el país"*, no reconociendo la jurisdicción sobre estos crímenes en Rwanda y señalando que *"... todas las personas procesadas estaban bajo mi mando. Debería ponerse toda la responsabilidad en mis espaldas y esperar hasta que deje la Presidencia..."*. Rwanda insta a los gobiernos extranjeros y a la Interpol a hacer caso omiso de las órdenes de arresto presentadas por España contra 40 oficiales del ejército rwandés acusados de genocidio. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Rwanda califica las órdenes de falsas y ridículas y declara que el caso se ha basado en falsedades, tiene un lenguaje racista y niega el genocidio. En junio de 1994, con los hechos muy recientes, el relator especial de la ONU para Rwanda, René Degni-Ségui, recomendó que se investigase el atentado contra el avión del Presidente Habyarimana, por considerar que supuso el 'nudo gordiano' del genocidio. Por su parte, el juez francés Jean-Louis Bruguière acusó en noviembre de 2006 al régimen de Kagame y al FPR de haber orquestado el asesinato de Juvénal Habyarimana por provocar el genocidio a fin de hacerse con el control del país. No obstante, a finales del pasado mes de marzo, la Fundación por una Justicia Internacional Imparcial para Rwanda (AJIIR), con sede en París, denunció en carta abierta al fiscal jefe del TPIR, Hassan Bubacar Jallow, que, 'a diez meses de que concluyan los procesos en primera instancia, no se ha abierto ni se ha anunciado ninguna acción contra los miembros del APR', por lo que expresó su temor de que finalmente el tribunal 'no presente



acusación contra todos los responsables de actos de genocidio y otras violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario'. La entonces fiscal del TPIR, Carla del Ponte fue destituida de su cargo cuando quiso investigar las masacres cometidas por el FPR/APR durante el genocidio de 1994.

http://www.veritasrwandaforum.org/dossier/resol_auto_esp.pdf

http://www.veritasrwandaforum.org/dossier/resol_auto_esp_06022008.pdf

El País http://www.veritasrwandaforum.org/dossier/juez_procesa_pais.pdf>

USA TODAY: http://www.usatoday.com/news/world/2008-02-06-spain-rwanda_N.htm

CNN: <http://edition.cnn.com/2008/WORLD/europe/02/06/spain.indictments.rwanda/>

BBC: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/7230794.stm>

FRANCIA – CHILE: El juicio a 17 colaboradores de Augusto Pinochet por la desaparición de cuatro franceses durante la dictadura militar chilena (1973-90) tendrá lugar el próximo mayo en el Tribunal de lo Criminal de París, han informado fuentes judiciales. El juicio, el primero hasta el momento de la dictadura de Pinochet, se celebrará del 19 al 23 de mayo próximo. Los acusados, que previsiblemente serán juzgados en rebeldía, son todos chilenos, salvo un argentino, y casi todos militares, y están imputados por arresto y secuestro arbitrarios acompañados de torturas o actos de barbarie, o por complicidad en estos delitos. (OJ) *El País*, 11/02/08

Tribunales Gacaca

Los tribunales Gacaca, que están a punto de concluir los juicios de casos de genocidio, podría modificar nuevamente sus leyes de modo que a los supuestos autores de genocidios llamados de segunda categoría (es decir, que no hayan planeado las acciones) sólo se les aplique un sistema de trabajo comunitario como parte de la condena. Según los representantes de la asociación de supervivientes IBUKA, la revisión contribuiría a reducir las condenas pero únicamente los acusados, que confiesen sus crímenes y pidan perdón se beneficiarán de este tipo de condena. El proyecto se estudió durante una reunión entre el Servicio Nacional de los Tribunales de Gacaca y representantes de IBUKA celebrada el 26 de febrero de este año en Kigali. Se trataría de la cuarta enmienda adoptada por estos tribunales semi-tradicionales desde que éstos se crearon en el 2001. Los tribunales Gacaca que deberían haberse clausurado a finales del 2007 continúan funcionando en diversas regiones debido a la acumulación de casos. (OJ), *AllAfrica.com*, 06/03/08

Jean Pierre Kagubari, asesor del primer ministro Bernard Makuza, huye del país por temor a ser juzgado por el sistema Gacaca por su participación en el genocidio de 1994. Kagubari está acusado de haber participado directamente en los crímenes cometidos en la ex provincia de Butare (actualmente en el sur) cuando era estudiante en la Universidad Nacional de Rwanda. Según oficiales de Gacaca procedentes de Butare, Kagubari compareció por vez primera ante este tribunal a finales del año pasado y en ese momento negó las acusaciones que se le imputaban. Laurent Nkusi, ministro de información declaró que no conocía los detalles de la supuesta fuga de Kagubari y dijo que éste había trabajado un tiempo en su oficina pero que cuando huyó se encontraba trabajando en la oficina del primer ministro. Sin embargo, desde esta oficina se informa que Kagubari había renunciado a su puesto, que en ningún momento se le ayudó a huir del país y que no estaban informados acerca de su juicio en los tribunales (OJ), *Gacaca. AllAfrica.com*, 28/02/08

Los funcionarios de Gacaca deben revisar una decisión judicial reciente que declara culpable de complicidad en el genocidio de Rwanda a Theoneste Niyitegeka, cirujano y ex candidato a la presidencia del país. Niyitegeka, que cuidó a un número incalculable de heridos durante el genocidio de 1994, fue el contrincante del presidente Paul Kagame en las elecciones del 2003. Niyitegeka fue absuelto de sus cargos en octubre del 2007 pero hallado culpable por un tribunal de apelaciones el 5 de febrero de este año. Alison Des Forges, de HRW, declara que las pruebas presentadas son vagas y contradictorias y que, por tanto, el veredicto no se sostiene por sí mismo



y agrega que los rwandeses deben corregir este caso tan grave de injusticia. La decisión llega en un momento en el que los jueces del Tribunal Especial para Rwanda y un juez británico se cuestionan la equidad de los procesos judiciales rwandeses cuando se trata de enviar a Rwanda a ciudadanos de ese país acusados de genocidio para que sean juzgados por tribunales autóctonos. La jurisdicción Gacaca forma parte del sistema judicial rwandés pero no puede juzgar casos de personas que hayan sido deportadas. Durante el genocidio contra los tutsi, los soldados y las milicias buscaron a sus víctimas en hospitales, iglesias y escuelas y a Niyitegeka se le ha acusado de haber entregado a un paciente del hospital de Kabgayi a sus asesinos cuando trabajaba allí en calidad de cirujano. Pero el testigo principal dio información contradictoria y las declaraciones del otro único testigo en contra de Niyitegeka también fueron distintas a las que había dado inicialmente. El caso de Niyitegeka fue uno de los primeros que trató el sistema Gacaca, creado para juzgar más de un millón de casos a raíz del genocidio perpetrado contra los tutsi en 1994. Según el Servicio Nacional de Jurisdicciones de Gacaca, los jueces de este tribunal que son electos y reciben unos pocos días de formación sobre cuestiones legales, han juzgado cientos de miles de casos desde abril de 2007. El proceso debería haber finalizado a finales de diciembre pero el Gobierno decidió trasladar al sistema Gacaca miles de casos que previamente habían ido a tribunales convencionales. Las condenas que puede imponer el sistema Gacaca son las mismas que impone un tribunal habitual e incluyen la cadena perpetua pero, a diferencia de los tribunales convencionales, Gacaca no permite que el acusado tenga derecho a asesoría legal. Además del proceso de apelaciones, que falló en contra de Niyitegeka, Gacaca proporciona una segunda revisión del caso a cargo de otro grupo de jueces. Niyitegeka criticó el sistema Gacaca en una entrevista concedida a la Voz de América en el 2005, después de la cual fue interrogado por la policía y huyó del país intimidado por esta experiencia. A su regreso, asaltantes no identificados hicieron volar su coche y poco después, se presentaron soldados en su casa y le presionaron para que retirase las críticas formuladas respecto al sistema Gacaca. Cuando fue absuelto por Gacaca de los cargos de genocidio que se le habían imputado, la persona que los había presentado, apeló en contra y se abrieron una serie de audiencias que se postergaron en tres ocasiones por falta de testigos. Finalmente, los jueces recovaron la absolución por considerar que existían nuevos elementos en el caso pero no dieron explicación alguna al respecto y condenaron a Niyitegeka a quince años de cárcel. HRW ha declarado que Gacaca debe revisar esta decisión por el bien del sistema y para que se haga justicia con Niyitegeka. (OJ), HRW, 15/02/08

Aloys Muhyabwami, alias Biniga, ex comerciante de Kamembe, que obtuvo la nacionalidad belga después del genocidio de Rwanda, es condenado a treinta años de prisión por el tribunal tradicional Gacaca del sector Gihundwe, en el distrito de Rusizi. Muhyabwami está acusado de genocidio, de haber participado en las masacres de tutsis de Kamembe y Gashirabwoba y de haber distribuido armamento. Sus cómplices, Victor Habineza y Damascene Nzacahayo, han sido condenados a 25 y a 30 años de cárcel respectivamente. Los tribunales Gacaca no están presididos por jueces profesionales sino por personas de alta estima dentro de la sociedad. (OJ) AllAfrica.com, 13/02/08

Africa

UGANDA: Ex rebeldes del *West Nile Bank Front (WNBF)* agradecen al Gobierno la concesión de amnistía a disidentes que intentaron derrocarlo a través de la fuerza armada. Maimuna Juma, ex comandante de la WNBF da las gracias al Presidente Yoweri Museveni por hacer las paces con los



rebeldes y declara que de todos los anteriores gobiernos, Museveni ha sido el único presidente que ha tenido la iniciativa de hacer la paz con aquellos que han luchado en su contra. En el 2001, el Gobierno aprobó una amnistía para los insurgentes que abandonasen voluntariamente la lucha y se comprometió a ayudarles a asentarse nuevamente en su comunidad. Maimuna Juma ha declarado que los regímenes anteriores perpetuaron un círculo vicioso que consistió en eliminar a los enemigos, lo cual, a su parecer, pudo haber contribuido a que resurgiesen los grupos armados en algunas partes del país. (AMN) *AllAfrica.com*, 11/02/08

Europa

IRLANDA: El portavoz del *Consultative Group on the Past* informa que éste ha recibido 2.061 cartas objetando la concesión de una amnistía a los ex paramilitares y exigiendo que las personas culpables de actos terroristas sean llevadas ante la justicia. El Grupo está analizando la mejor forma de gestionar el legado de *The Troubles* y en los últimos cinco meses ha celebrado reuniones privadas y públicas sobre este tema. Lord Eames y Denis Bradley que presiden el Grupo, señalan que las cartas están todas redactadas de forma muy parecida, por lo que deducen que se trata de una campaña coordinada. La sugerencia de que *The Troubles* vuelva ser considerada una guerra ha provocado la ira de políticos unionistas y de muchas víctimas y el pasado lunes el Partido Democrático Unionista presentó una moción en la asamblea en la que se opone a que se de este paso. (JCP), *BBC*, 20/02/08

En su libro *Beyond the Wire*, Kieran McEvoy y Peter Shirlow, catedráticos de derecho de la *Queen's University*, de Belfast, declaran que los presos paramilitares que fueron puestos en libertad según lo establecido en el acuerdo de paz de Irlanda del Norte, desempeñan un papel esencial en el mantenimiento de la paz en las divididas calles de Belfast. Los autores señalan que sólo un cinco por ciento de los 450 convictos que fueron liberados entre 1998 y el 2000 han vuelto a ser encarcelados por nuevos delitos y que, sin embargo, muchos otros están liderando el diálogo en sus comunidades entre protestantes y católicos. Asimismo, destacan que las excarcelaciones masivas, que fueron uno de los aspectos más polémicos del acuerdo de paz – podrían haber sido mucho más difíciles de llevar a cabo si no se hubiese dispuesto de fondos de la UE, lo cual permitió que este dinero se destinase a proyectos de desarrollo comunitarios en los que los participaron muchos ex convictos. Shirlow destaca que la experiencia de Irlanda ha constituido una lección para todos los procesos de paz del mundo y agrega que, por muy doloroso que pueda ser para las víctimas, es importante que los ex combatientes participen en la transformación de sus comunidades, se les asigne un papel positivo y no se les mantenga aislados. Shirlow también comenta que en otros conflictos en los que se ha dejado en libertad a un número elevado de presos, a éstos no se les ha asignado ningún papel positivo, por lo que regresan a su modo de vida anterior como agricultores o se quedan en el paro y después de unos años piensan que como la paz no les ha ofrecido nada, es preferible volver a la guerra. (JCP), *PR-inside.com*, 28/02/08

Asia

UZBEKISTÁN: Los grupos uzbekos de derechos humanos acogen con agrado la amnistía concedida a activistas pero advierte que son muchos los que siguen encarcelados. Saidjahan Zainabiddinov, Umida Niazova, Karim Bazarbaev y Ikhtior Hamroev quedaron en libertad entre el 2 y el 4 de febrero pero existen sospechas de que su liberación haya sido pactada entre oficiales uzbekos y la Unión Europa para coincidir con el 5 de febrero. Zainabiddinov, que ha cumplido la condena más larga, fue acusado de difamación y de distribuir información con el objetivo de crear pánico al relatar lo que presenció el 13 de mayo del 2005 en su ciudad natal de Andijan, donde las tropas gubernamentales abrieron fuego contra manifestantes. Las autoridades no se han mostrado abiertas al diálogo acerca de estos casos dado que no admiten que existan presos políticos en el



país. El 30 de noviembre de 2007 el Gobierno concedió otra amnistía a aproximadamente 3.500 personas para marcar el 15 aniversario de la independencia de Uzbekistán. Estas amnistías suelen concederse con cierta frecuencia y se elige muy cuidadosamente a los beneficiarios para garantizar que se excluye a personas políticamente indeseables. La puesta en libertad de estos últimos disidentes ha sido totalmente inesperada y, por tanto, muy bien acogida por las ONG que, sin embargo, se preguntan si en un futuro próximo las amnistías se ampliarán a otros presos que cumplen condena por razones políticas. (CV) *Institute for War and Peace Reporting (AMN)*, *IWPR*, 15/02/08

Oriente Medio

IRAQ: El Parlamento de Iraq aprueba tres leyes: una amnistía que podría dejar en libertad a miles de presos de mayoría árabe-suní; otra que define las relaciones entre Bagdad y las autoridades locales y una tercera que consiste en el presupuesto para el 2008. La ley permite una amnistía general para todos los iraquíes acusados de crímenes que todavía están siendo investigados o en proceso judicial y también para aquellas personas que han estado detenidas durante menos de seis meses y que no han aparecido ante un juez o para las que han estado más de un año detenidas sin haber comparecido ante los tribunales. No se concederá amnistía a las personas condenadas a muerte ni a aquéllas culpables de asesinato, actos de terrorismo que conlleven la muerte o alguna minusvalía, masacres, secuestros, malversación de fondos, violación sexual, homosexualidad, incesto, falsificación de moneda, delitos relacionados con drogas y contrabando de antigüedades. Un comité compuesto por cuatro jueces y por un representante de la Fiscalía Pública del Estado analizará individualmente los casos. (AMN) *Reuters*, 18/02/08

7

Comisiones de búsqueda de la verdad y otras comisiones

Africa

KENYA: La propuesta Comisión de la Verdad la Justicia y la Reconciliación (JTRC, por sus siglas en inglés) podrá desenterrar los errores que condujeron a la violencia post electoral. El pasado miércoles se esperaba que Oluyemi Adeniji, presidente del Equipo Nacional para el Diálogo y la Reconciliación, ofreciese detalles acerca de la Comisión pero indicó que no haría declaraciones al respecto. El Equipo también aprobó la creación de una Comisión de Investigación sobre la Violencia Post Electoral y de un Comité Independiente para revisar las elecciones del 2007. La JTRC estará compuesta por siete miembros que investigarán las violaciones de derechos humanos, incluidas las cometidas por el Estado, grupos o individuos y la violencia utilizada por motivos políticos. Asimismo, examinará cuestiones relacionadas con el desplazamiento de comunidades, asentamientos, asesinatos y desahucios y analizará los delitos de índole económica, como son la corrupción y las injusticias históricas que se hayan cometido con respecto a la apropiación de tierras. La Comisión que se calcula que completará su trabajo y entregará un informe final en el plazo de dos años, analizará los sucesos ocurridos entre el 12 de diciembre de 1963 y el 28 de febrero del 2008 y no admitirá que se conceda amnistía por los crímenes perpetrados en el pasado. (CV), *AllAfrica.com*, 06/03/0

El *International Center for Policy and Conflict (ICPC)* exige la creación de una comisión de la verdad con suficientes poderes para combatir la impunidad que existe en el país. Ndung'u Wainaina, director del ICPC, declara que es preciso que dicha comisión pueda presentar



recomendaciones para procesar a los responsables y estudiar los mecanismos de justicia transicional que existen en Kenya y agrega que es también imperativo garantizar el procesamiento de todas las violaciones graves de derechos humanos que se hayan cometido después de las elecciones y separarlas de la justicia reparatoria y retributiva que se aplique por crímenes cometidos desde la independencia hasta diciembre del 2007. (CV), *KBC*, 05/03/08

La rama keniana de la Comisión Internacional de Juristas (ICJ, por sus siglas en inglés) declara que el Parlamento debería constituir la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación para que ésta sea realmente creíble. Wilfred Nderitu, Presidente de la ICJ-Kenya señala la importancia de que la Comisión se establezca legalmente para protegerla de los caprichos del Ejecutivo. En el 2003 un grupo de trabajo recomendó que se estableciese por orden presidencial. La propuesta surgió en la creencia de que una orden del Ejecutivo podría acelerar el trabajo de la Comisión pero la historia ha demostrado que las investigaciones públicas han quedado en los archivos y, en algunos casos, como el de Nderitu, el Ejecutivo interrumpió el proceso a mitad de camino. Entre tanto, mujeres del ámbito político instan a defender la paz, la justicia y la reconciliación para poner fin a la violencia que ha surgido después de las elecciones. (CV) *AllAfrica.com*, 16/02/08

Las organizaciones de derechos humanos coinciden en que una comisión de la verdad podría analizar los crímenes cometidos, la corrupción y la mala gobernabilidad del país. Hassan Omar Hassan, director de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, fundada por el Gobierno de Kenya, declara que no debe perdonarse a los cabecillas y que los perpetradores y autores intelectuales de estas violaciones nunca deben estar exentos de castigo porque permitir eso sería una parodia de la justicia. Hassan manifiesta que el país ha vivido ignorando las fallas que existían en las estructuras básicas y que esa fachada de unidad nacional se ha venido abajo para revelar graves violaciones de derechos humanos. Las partes expresan que compartirán el poder pero los detalles no están claros. Los funcionarios del Gobierno han indicado que sólomente compartirán el poder si el Presidente Kibaki nombra a los miembros del gabinete. (CV) *Reuters*, 14/02/08

LIBERIA: El medio elegido por los liberianos para alcanzar la justicia y la reconciliación fue la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (TRC por sus siglas en inglés). En la sesión del 2003 a la que asistieron señores de la guerra, políticos, mujeres, jóvenes, religiosos y grupos de presión, la TRC documentó los engaños políticos y la brutalidad militar perpetrada contra ciudadanos indefensos en todo el país. Desde su creación, la TRC se ha esforzado en celebrar audiencias en Monrovia y en otras ciudades. Sin embargo, aquellos que lideraron las fuerzas rebeldes y que tienen mayor responsabilidad por los crímenes cometidos, todavía no han aparecido ante la Comisión. Por otra parte, aunque la presidenta Ellen Johnson-Sirleaf ha reiterado su apoyo al TRC y ha declarado que aparecerá ante la Comisión, también ha manifestado en el programa de radio 'Habla con la presidenta', que no tiene intención de dar a conocer lo que sabe sobre la guerra porque no desea que el TRC se convierta en un espectáculo y ha agregado que está escribiendo un libro en el que aparecerán todas estas cosas. (CV), *AllAfrica.com*, 06/03/08

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación cita a Daniel Nyenpan, alias General Zico, acusado de haber participado en varias masacres en el Condado de River Gee en el 2003. El ex general niega su implicación en la masacre pese al testimonio de varias víctimas. Nyenpan denuncia que los alegatos en su contra son mentiras calculadas para manchar su reputación y al detallar su implicación en actividades rebeldes, dijo que él y otros ciudadanos era miembros fundadores de la Fuerza de Defensa Ciudadana que tenía la bendición del Gobierno para proteger la vida de ciudadanos inocentes que estaban siendo torturados por las milicias. (CV), *AllAfrica.com*, 28/02/08

América

CANADÁ: Líderes religiosos y aborígenes se reúnen en Ottawa para marcar el inicio de una gira de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de la Escuela Residencial India que contribuirá a mejorar las relaciones entre los pueblos aborígenes y la sociedad en general. Tony Martin,



parlamentario de Sault, declara que la nación carece de una visión de futuro que permita incluir a todo el mundo y que para tener éxito al forjar esta visión, es preciso superar la ruptura que se ha producido con las primeras naciones. Asimismo agrega que las estadísticas recientes muestran que el verdadero crecimiento de la población parte de la comunidad aborígen, por lo que ésta no constituye únicamente el pasado del país sino también su futuro. Phil Fontaine, jefe nacional de la Asamblea de las Primeras Naciones, señala que la Comisión ofrece al gobierno federal la oportunidad de hacer un bien a todos sus ciudadanos. Las escuelas residenciales sacaron a los niños aborígenes de sus hogares, les negaron el derecho a utilizar su lengua y en muchos casos, los maltrataron física y mentalmente y los sometieron a abusos sexuales. (CV), *SOOTODAY.com*, 04/03/08

EEUU - LIBERIA: Un grupo de religiosos insta a los expatriados liberianos a dar testimonio de sus experiencias durante la guerra civil que sufrió el país. Refugiados liberianos de todos los rincones de EEUU deciden participar en la Comisión de La Verdad y la Reconciliación de Liberia, que investiga las violaciones de derechos humanos perpetradas en el país durante los años de guerra civil. Liberia fue fundada por esclavos norteamericanos que quedaron en libertad en 1847 y muchas personas huyeron a los EEUU durante el conflicto que azotó Liberia de 1979 al 2003. La comisión inició su trabajo en Liberia en el 2006 y si bien no puede juzgar a los culpables, sí puede recomendar que se presenten cargos en su contra. Hasta la fecha ha reunido el testimonio de inmigrantes liberianos que viven en los EEUU y concretamente en nueve ciudades del país, entre las que se encuentran Nueva York, Atlanta, Providence y Boston. Asimismo actúa en Ghana y en Inglaterra. Los testigos pueden decidir si desean dar testimonio en público, de manera anónima, en presencia de dos representantes de la Comisión o confidencial, a través de un escrito, que sería leído por un grupo muy limitado de miembros de la Comisión y sellado para que no se hiciese público hasta después de 20 años. (CV) *Boston.com*, 15/02/08

Asia

NEPAL: Un informe preparado por el Centro de Estudios Legales de Nepal, recomienda al Gobierno la creación de una Comisión de la Verdad y la Reconciliación independiente que investigue los casos de graves violaciones de derechos humanos y procese a los responsables. El informe sugiere que la Comisión sea incluyente y siga los mecanismos de justicia transicional utilizados en el país. Asimismo, el estudio sugiere que se autorice a la Comisión a presentar recomendaciones al Gobierno para que éste emprenda las acciones apropiadas contra los responsables de violaciones de derechos humanos y sugiere que no se conceda amnistía a nadie acusado de ejecuciones extrajudiciales, violación sexual u otros crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, recomienda al Gobierno que perdone a las personas que se hayan visto implicadas en delitos o violaciones de derechos humanos por motivos políticos, mientras estaban en servicio o por causa de un error. El estudio también recomienda que se ofrezca compensación económica a los familiares de las víctimas antes de conceder el perdón a los acusados, que se devuelvan las propiedades usurpadas a sus dueños y se les indemnice por ello. (CV), *The Himalayan Times*, 01/03/08

La Sociedad de Víctimas del Conflicto por la Justicia en Nepal (CVSJM, por sus siglas en inglés) plantea objeciones a la iniciativa del Gobierno de crear una Comisión de la Verdad y la Reconciliación y una Comisión sobre Desapariciones sin consultar a las víctimas. La CVJMS presenta 1.460 firmas y un memorandum de 13 puntos en el que expresa al Ministro de Interior y al Ministro por la Paz y la Reconstrucción, la necesidad de consultar a las víctimas antes de que se creen las comisiones y de disponer de una estructura lo más completa posible en materia de justicia transicional, que permita establecer consultas con las víctimas y que garantice que no habrá amnistías para los responsables de graves violaciones de derechos humanos. Asimismo,



recomienda la inmediata ratificación de la Convención de la ONU sobre Desaparecidos y la firma del estatuto de la Corte Penal Internacional. (CV), *The Rising Nepal*, 04/03/08

Europa

IRLANDA: El Partido Unionista Democrático (DUP, por sus siglas en inglés) informa que el panel creado para gestionar el pasado del Norte de Irlanda está sumamente dividido. El panel está presidido por Denis Bradley, ex presidente del Servicio Policial de Irlanda del Norte y por Lord Robin Eames, ex Primado de la Iglesia de Irlanda, nombrados por el Gobierno británico para asesorar al mismo acerca de la mejor forma de gestionar los tres mil casos de muertes no resueltas. Según el DUP, una parte del grupo denuncia a la otra, por lo que existen muchos interrogantes respecto a la capacidad de actuación del mismo. Durante el período de consultas, que finalizó en enero de este año, el grupo se reunió con más de cien organizaciones de todo el país y sus miembros discutieron la posibilidad de crear una comisión de la verdad al estilo sudafricano. Miembros de la Asamblea Legislativa de Stormont, están debatiendo una moción en la que se insta al primer ministro saliente Ian Paisley y al primer ministro adjunto Martin McGuinness, a dar pleno apoyo a Eames y a Bradley. (CV), *UTV News*, 10/03/08

CODIFICACIÓN

JCP (Justicia y construcción de paz), **OJ** (Órganos judiciales), **AMN** (Amnistías), **CV** (Comisiones de Verdad), **RE** (Reparaciones), **RJ** (Reforma de la justicia) y **OTROS**

FUENTES CONSULTADAS A DIARIO

ACNUR, Africa Focus, Afrol News, Agence Europe (AE), Agence France Press (AFP), Alertnet, Al-Ahram Weekly, Al-Hayat, Al-Quds al-Arabi, Al-Sharq al-Awsat, Al-Yasira, Al-Zaman, Amnistía Internacional (AI), AllAfrica, Arms Dealing, Arms Trade Observer, Asian Journal (AJ), Assam Live, BASIC, BBC, Boletín de Prensa Árabe en Castellano Al-Fanar (AF), Burundi Realités, China Daily, Council of Europe, Daily Dawn, Defence News, Desarme.org, Deutsche Presse Agentur (DPA) Digital Congo, Disarmament News, ECHO, EFE, El Espectador, El Tiempo, El País (EP), Europa Press, Expressindia, Financial Times (FT), Goasiapacific, Ha'aretz, Hiiran, Horn Afrik, Human Rights Education Associates (hrea.org), Human Rights Watch (HRW), IANSA, Independent Online (IOL), International Crisis Group (ICG), Inter Press Service (IPS), IRIN, Jakarta Post, Jeune Afrique, Kabar Irian News, La Opinión, La Vanguardia (LV), Le Monde (LM), Manila Times, Nation, Nato.int, Nepal News, Newshaiti, New Vision, Norwegian Council for Africa (NCA), Norwegian Refugee Council (NRC), Nueva Mayoría, OCHA, O Globo, OSCE, Panapress, Philippine Star, Prensa Libre, Punto de Noticias, Refugees International (RI), Reliefweb (RW), Reuters, Security Watch, Somali National Reconciliation Conference (SNRC), South African Broadcasting Corporation (SABC), Sudan Tribune, Tamil Net, The Assam Tribune, The Daily Star, The Guardian (TG), The Jordan Times (JT), The Kathmandu Post, The New York Times (NYT), The Times of India y UN News (UN)

FUENTES ESPECIALIZADAS

African Transitional Justice Research Network, Asian Commission for Human Rights, Coalición por la Corte Internacional, Corte Penal Internacional Forum Asia, Global Justice Center, Human Rights



Center-University of California- Berkley, International Center for Transitional Justice (ICTJ), International Network to Promote the Rule of Law (INPROL), Institute for Justice and Reconciliation (IJR), Jurist, Redress, Transitional Justice Forum, Transitional Justice Institute-University of Ulster Transitional Justice Network (AAAS), Trial Watch, Women's Initiatives for Gender Justice

GLOSARIO

ACNUDH (Alto Comisario de Naciones Unidas para los Derechos Humanos), AIEA (Agencia Internacional de la Energía Atómica), BM (Banco Mundial), CDHNU (Comisión de Derecho Humanos de Naciones Unidas), CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja), Dólares (dólares de EEUU), FMI (Fondo Monetario Internacional), OMC (Organización Mundial del Comercio), OMS (Organización Mundial de la Salud)

ESCOLA DE CULTURA DE PAU, Programa de Derechos Humanos

Edificio G6 - Universitat Autònoma de Barcelona
08193 Bellaterra-Barcelona, España
Tel.: + 34 93 581 27 52 - Fax: +34 93 581 32 94
Web: www.escolapau.org
E-mail: pdh@pangea.org

Puede suscribirse gratuitamente en: <http://www.escolapau.org/programas/suscripcion.htm>

Con el apoyo de:

